Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 17 y Mártes 18 de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 885

SUMARIO

S. Editorial—La manifestacion.
Telegramas—Esterior—Interior.
Proclamacion de la candidatura D'Amico.
El Parque 3 de Febrero y el Jardin Zoológico.
¡Bien por Corrientes!
Robo por medio de un narcotico.
El soneto.
Interior.
Esterior.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales—Diputados Provinciales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado Nacional.

La manifestacion

El resultado que se desprende de estas manifestaciones, es altamente favorable al estado moral del país.

La del Domingo nos sugiere estas consideraciones:

Es posible que se pongan en evidencia los juicios, las opiniones y los sentimientos que mas interesan al espíritu de la sociedad con la misma espontaneidad y la misma espansion.

Lo que es mas, sin estorbo, sin contradicciones ni accidentes.

Se han paseado en una enorme y espesa columna de manifestantes cincuenta mil almas.

Ni un desórden, ni un grito destemplado ni ofensivo.

Se ha usado del derecho de reunion con toda la mesura, con toda la circunspeccion y la cultura deseables.

El significado de este movimiento se espresa elocuentemente, como acto de adhesion á las ideas sostenidas por el Gobierno Nacional en el Congreso durante la discusion de la ley de educacion, y al sentido fervoroso de los principios sociales mantenidos y desarrollados por la mayoria de la Cámara de Diputados.

El derecho de tener opiniones supone el derecho de procurar su triunfo y de ufanarse de su éxito.

Del uno y del otro lado se han hecho sentir las voluntades y las afecciones, dándose el saludable ejemplo de los progresos de la tolerancia, de la noble libertad de ejercitar los derechos respectivos con la amplitud consentida por el estado de nuestra civilizacion y por las leyes liberales que nos rigen.

Cuando el sentimiento predominante se presenta así, sin instigaciones, sin exitacion y con esa unidad tan sólida, la sociedad y los legisladores pueden estimar cuál es la idea que gobierna los ánimos en las cuestiones mas fundamentales que ocupan á las Naciones modernas.

A nadie puede quedarle duda, ni aun á los adversarios de la idea liberal, de que, esta influencia es la que mas hondamente ha penetrado en el corazon de la sociedad.

La tolerancia y el respeto comun de las respectivas ideas religiosas, es precisamente la doctrina que lleva á la escuela esa misma tolerancia mútua de las convicciones.

Eso es lo que se pide en esa manifestacion popular que ha paseado ayer nuestras calles principales; y esos vivas unísonos dados al Gobierno Nacional y á la mayoria de los Diputados al desfilar por su recinto y por la Casa Rosada, son la espresion de aspiraciones que son legítimas y que tienen el apoyo del Gobierno de la Nacion.

Pedir la eliminacion del esclusivismo religioso en la Escuela, es un sentimiento de órden, de moral y de libertad.

Ese es el respeto evidente de las conciencias; y esas las prácticas convencionales del mundo culto que hacen efectiva la tolerancia, lo mismo en la sociedad que en las legislaciones de los pueblos.

Son revelaciones del espíritu público bien dirigido á objetos de fecunda trascendencia en el órden de las sociedades y del hogar.

No se amengua ninguna libertad, no se empequeñecen en las esferas del pensamiento y de las creencias las inclinaciones de la voluntad.

Cuando una sociedad ha llegado á colocarse sobre bases tan firmes y tan convenientes, tiene de qué felicitarse.

Debe felicitarse con razon de los progresos de su cultura y del adelanto de su situacion moral.

Así no hay peligros, así no hay zozobras ni temores remotos de colisiones torpes por causas sociales.

En estas manifestaciones que se pretendió desacreditar pueri!mente de antemano, por la alarma que inspiraba su masa imponente, ha debido verse cuál es el progreso que se ha alcanzado en las costumbres populares.

Se han visto muchos y muchos miles de hombres libres de todas las nacionalidades del mundo, dando un ejemplo hermoso de su mesura en el entusiasmo de sus ideas.

A nadie puede quedarle duda de cuál sea la intensidad del sentimiento liberal del país, con cuya disposicion es posible regir sin vacilaciones por las corrientes sin olas del progreso moral.

Todo es fácil, cuando el pensamiento no tiene que tropezar con la rémora de las imposiciones de una legislacion inarmonica con la índole nacional; y cuando el debate libre, la esprecion franca de todas las ideas es la que decide el triunfo de las opiniones en las sucesivas conquistas.

En la cuestion de educacion ha hablado el parlamento, ha hablado el gobierno, ha hablado el pueblo por medio de sus órganos y con la espresion de sus manifestaciones.

Con estos precedentes las resoluciones legales tienen el sello de la prudencia, del estudio, de la ciencia moderna y de la simpatía y el agradecimiento de la mayoría del país.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

No se le aceptó la renuncia

MADRID, Setiembre 15—El gabinete en acuerdo general de Ministros, resolvió no hacer lugar á la renuncia interpuesta por el duque de Fernan Nuñez, y lo confirmó nuevamente en su cargo de Embajador de España en París.

Mediacion oficiosa

LONDRES, Setiembre 15—Asegúrase en los círculos políticos que el Gobierno inglés, escuchando las indicaciones de la prensa, ha ofrecido á la República Francesa su mediacion oficiosa para el arreglo amigable de la cuestion del Tonkin.

Inundaciones en Taranto

ROMA, Setiembre 16—Llegan noticias de inundaciones en Taranto, provincia de Lescé. Las continuas lluvias de estos dias han originado una creciente repentina de los diferentes cursos de agua que surcan la provincia y han ocasionado grandes pérdidas materiales. Ha habido igualmente víctimas personales. Hasta ahora no se conoce su número.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—No. 90—*Setiembre 17*—El asunto Buchelli ha dado lugar á nuevos y ruidosos incidentes que preocupan aquí la atencion general. El Juez del Crímen pasó nota al Tribunal pidiendo el desafuero de los diputados Bustamante, Arostegui y Buchelli. El Tribunal lo comunicó á la Cámara, y librose órden de prision contra Buchelli, que no es cierto haya fugado de esta Capital. Hasta este momento Bustamante y Arostegui siguen en libertad. Nicosia, Polleri é Ingeniero estuvieron presos y salieron en libertad bajo fianza. Buchelli envió, desde Villa Union, donde hállase, un violento escrito contra el Presidente de la Cámara de Diputados. Bustamante, desconociendo derecho para espulsarlo y protestando del proceder usado, diciendo que es atentatorio é ilegal. Nieza tambien y dice que es calumnia indigna la de que hubiera hecho proposiciones para renunciar el puesto por cierta cantidad de pesos. La nota es bravísima, y al pié de ella el Presidente de la Cámara decretó que se devolviera por improcedente.

De órden del Ministro de la Guerra, el Fiscal del Crímen acusó el diario «La España» por la denuncia que hizo sobre la desaparicion de un oficial perteneciente al cuerpo de guarnicion, al que se le sigue causa y consta hallarse preso en un cuartel.

El acta de la sesion secreta del sábado, publicada hoy, manifiesta que la espulsion de Buchelli fué votada por unanimidad.

«La Ilustracion Uruguaya» de hoy, trae un magnífico gravado que representa al encorazado *Brown* en momentos de la visita del Ministro de la Guerra, General Tajes.

Rosario—No. 6,020—*Setiembre 17*—El Comité Liberal dió ayer un manifiesto suscrito por numerosísimas firmas, adhiriéndose á la manifestacion de esa.

Carrasco redactor de «El Mensajero» sepárase del diario el primero de Octubre. Dícese que por motivos de salud.

Hoy ahogóse en el rio un jóven de 17 años.

El capitan Osorio embarcóse para Formosa llevando un contingente de 62 enganchados para el 11 de línea.

El doctor Decoud pasó para la Asuncion. Realizóse ayer un paseo en el Oeste santafesino de personas invitadas especialmente por el Directorio. La locomotora llegó hasta el punto estremo de la via construida. Asistieron al paseo representantes de la prensa. Regresaron á las 6 p. m.

Sancionose por el Senado Provincial el proyecto de ferrocarril del Rosario á San Lorenzo, debiendo terminarse la línea en dos años, despues de aprobadas las bases.

La Cámara de Diputados aprobó la propuesta de Reyes para el establecimiento de una Tablada en esta. Espérase que el Senado no ponga obstáculos. Al mismo tiempo la Municipalidad dispónese á llamar á propuestas para la construccion de la misma. Que surgirá un conflicto entre ambos poderes es indudable, pues la confusion de atribuciones es evidente. La desinteligencia es causada por la interpretacion que cada uno dá al asunto Tablada, considerándola ambos poderes bajo distinto punto de vista. La opinion pública sigue la cuestion sin darle tampoco una solucion satisfactoria.

Siéntese aquí calor. Termómetro señalaba á 2 p. m.—26 grados centígrados.

Barómetro inclínase á viento ó lluvia.

Escasez de reses en los corrales de abasto hizo subir ayer el precio de la carne.

San Nicolás—N. 5,651—*Setiembre 16*—Con objeto de estudiar y designar el punto donde se construirán los muelles de carga y descarga del ferro-carril del Oeste llegó aquí el Ingeniero Valentin Balbin y ayudantes Lázaro Molinari y Alfonso Warbers, quienes darán principio á dichos trabajos mañana.

Circula aquí la noticia de que el Gobierno nombrará en breve Administrador de Rentas en esta ciudad, en reemplazo del actual que encuéntrase jubilado desde el año pasado. Dada la importancia del puesto, el comercio de esta vería complacido recaer ese nombramiento en el actual Contador-interventor Morano, empleado honorable y competente, con quince años de servicio en la Administracion y que entretanto desempeña ese puesto provisoriamente con el mayor acierto.

En estos dias esperanse en este puerto los vapores *Mozart* y *Luselle* de la línea Lamport y Holt, *Ville del Rosario* de la compañia Chargeurs Reunis, el *Bender Tower*, *Scotia*, *Pelopo* y *Ceará*.

Las Oficinas Nacionales de esta carecen hace bastante tiempo de monedas de cobre de uno y dos centavos, teniendo gran necesidad de ellas para los cambios.

Tiempo destemplado y ventoso.

Santa-Fé—N. 5,601—*Setiembre 17*—Continúan las ovaciones al Dr. D. Simon de Iriondo.

El rio sumamente bajo.

Tiempo bueno. Termómetro 18 grados.

Corrientes—N. 5,604—*Setiembre 16*—La Legislatura sancionó ayer tres leyes: una exonerando por veinte años de todo impuesto Fiscal y provincial, á la empresa azucarera "La Esperanza" de los señores Castro y C. de Lavalle, obligándose los empresarios á montar maquinaria para elaborar ciento cincuenta mil arrobas de azúcar, y plantar por lo menos doscientas hectáreas de ricino tártaro.

Otra autorizando al P. E. para pagar al Sr. José Luis Madariaga, mil noventa y siete pesos fuertes.

Otra mandando pagar á Juan Bussi la suma de quinientos seis pesos fuertes, proveniente de reparaciones hechas en la bóveda del Cabildo.

Presentóse á la Cámara un proyecto del catastro y plano gráfico de la Provincia. El que propone realizar esta obra, es el Ingeniero Roberto A. Chodasiewicz.

El *Taraguy* pasará hoy con destino á esa; en ese vapor es probable regresen de Formosa el doctor Goyena.

El trece del corriente se proclamó en la ciudad de Caacatí la candidatura del Dr. Derqui para Gobernador de Corrientes.

Concordia—N. 5,838—*Setiembre 17*—La Corporacion Municipal y pueblo, están hoy de fiestas por ponerse en vigencia la nueva carta fundamental del Estado.

Tedeum, refresco en los Salones Municipales, bandas de música en las calles, cohetes, embanderamiento, en fin contento general.

Colon—No. 5,737—*Setiembre 17*—Llegó hoy á esta el Gobernador de la Provincia en el vapor *Arturo*, galantemente cedido por su propietario el saladerista O'Connor.

Su comitiva se componía de varias personas respetables, entre las que recordamos las siguientes: Dr. Ferreira, Mason, Villarrael, Girera Caraballo, Torres, Villagra: señores García, Pita, Diaz, Calderon, Rodríguez y varios otros.

Fué recibido por las autoridades civiles y militares del pueblo que concurrió en masa á festejar la llegada del mandatario popular. El entusiasmo y la sencillez han reinado en esta fiesta. El Gobernador visitó hoy varios establecimientos públicos. Visitará mañana la colonia, regresando en seguida al Uruguay.

Nogoyá—N. 5,551—*Setiembre 17*—El pueblo nacional y estrangero celebran dignamente este dia. Tedeum, corrida de sortija, baile é iluminacion de la ciudad, harán parte de su fiesta.

Numerosos ciudadanos de la campaña concurren á participar de estas fiestas. Se ha vivado con entusiasmo al primer magistrado de la República y al Gobernador de Entre Rios.

Bahía-Blanca—N. 6,036—*Setiembre 17*—La seca asume carácter un tanto alarmante.

Hace dos meses que no llueve. Los estancieros empiezan á quejarse.

Se vendieron 700 ovejas al corte en remate á 23.

Viento N. E. fuerte.

PARTICULAR

Sauce Corto—*Setiembre 17*—Al Brigadier General Roca, Presidente de la República Argentina—De la Sierra de Curamalan saludo á S. E. y con una copa de champagne curamalana bebo á la salud de S. E. y á la eterna prosperidad de su bello y magnífico país.—*Eduardo Mulhall.*

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 17*—5 p. m. Línea de Misiones funciona hasta Paso de los Libres. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 17*—San Francisco *Lorenz*, Rio Grande *Orion*, Matanzas *Amalia*, Barcelona *Isidro*, Janeiro *Rodkinas*. Ninguna operacion en dendas. 60 fardos pieles lanares á 123, 113 y 93. Salen el *Rio de la Plata* y el *Mensajero*.

Rosario—N. 6,021—*Setiembre 17*—El *Ville del Rosario* cargó hoy 300 sacos minerales. Nótese hoy un movimiento estraordinario en la Aduana. Calcúlase la liquidacion por derechos en mas de 39,000 fuertes. Arribó el *Ceará* procedente de Hamburgo con mercaderías.

El vapor oriental *Artigas* cambió su bandera hoy por la argentina. La barca italiana *Laura* encuéntrase cargada á pocas leguas del puerto sin poder llegar por falta de viento.

Cambio firme.

Colon—*Setiembre 16*—Al Prefecto Marítimo—Comunico á V. S. que el Sr. Gobernador Racedo viene hoy de paseo á esta localidad. Esperamos con la falúa pronta para el desembarque del señor Gobernador. Envío el *Arturo* para que lo transporte.—*C. Rodriguez*—Sub Prefecto.

Colon—*Setiembre 16*—Al Prefecto Marítimo—El Gobernador Racedo fué desembarcado en la falúa de la Capitanía. Gran recibimiento en el puerto y mañana sigue viage al Uruguay. Salud.—*C. Rodriguez*—Sub-Prefecto.

Bahía Blanca—*Setiembre 17*—Al Oficial Mayor de la Prefectura Marítima—Ayer á las 4 p. m. fondeó el vapor *Waterpense*; sin novedad.—*Cerri*—Sub-Prefecto.

PROCLAMACION

DE LA

CANDIDATURA D'AMICO

Bajo la presidencia del Dr. Lahitte se reunió ayer en San José de Flores el Comité Autonomista Nacional con el total de sus miembros, y acompañado por una numerosa concurrencia de ciudadanos.

En ese acto fué proclamada por unanimidad y con la asistencia de los delegados de diversos partidos de campaña, la candidatura del Sr. D. Cárlos D'Amico para futuro Gobernador de la Provincia.

El Dr. Lahitte abrió aquel acto con un discurso que esplica la unanimidad de la adhesion de aquella asamblea popular á la candidatura del Doctor D'Amico, en armonia con otras manifestaciones idénticas de la Provincia.

Tomaron la palabra los señores Alvear (E), Botet, Belisario Hueyo y D. José Fernandez, haciendo resaltar las calidades de su candidato y los títulos que se habia conquistado para merecer la distincion de que era objeto.

El Dr. D'Amico, aceptando la resolucion del Comité, espuso en un estenso discurso un programa de gobierno y manifestó que se sentia con voluntad y con fé para responder en los hechos al alto honor que se le discernia.

Entre los períodos de su discurso, acentuó en términos calurosos sus ideas esencialmente nacionalistas, y su vinculacion y su respeto á la actualidad política de la Nacion.

Declaró su propósito resuelto y enérgico de combatir siempre toda tendencia reaccionaria contra la unidad de la Nacion; y haciendo un cuadro de las tristezas y desastres del pasado y de las altas reparaciones de la actualidad, dijo:

. . . .

Si nuestra grandeza era el desierto; el aislamiento; la despoblacion; el tumulto en el comicio; la muerte estéril en el campo de batalla, el llanto en el hogar!

Pero esos dias de infancia pasaron—hoy somos una Nacion constituida—y las palabras se pierden como ruidos sin éco, hoy son los hechos prácticos los que el pueblo exije de sus mandatarios, como consagracion de esas palabras, que garantizan todos los derechos, practicados en silencio y de buena fé.

Y las administraciones actuales, la Nacional y la Provincial, han dado ejemplo, el primer ejemplo en la República, de que un pueblo no es feliz en la inercia, porque la inercia es la barbarie.

La necesidad mas imperiosa de nuestra actualidad, señores, es proseguir esa obra—que continuar solamente las grandes iniciativas, y poder llevar adelante las obras comenzadas, es labor suficiente para un gobierno y para un pueblo durante muchos años—y concluirlas en un período, será gloria bastante para un pueblo y para un gobierno.

EL PARQUE 3 DE FEBRERO

Y EL

JARDIN ZOOLÓGICO

Al señor Doctor E. L. Holmberg.

No tuve la intencion de iniciar polémica por la prensa, cuando me ví obligado á dar esplicaciones sobre la carta del doctor Pellegrini relativa á Jardin Zoológico: ni habia razon para ello, ni lo permiten las atenciones á que debo consagrar mi tiempo con preferencia.

Por eso no contesto detenidamente su carta publicada en «El Nacional» del Sábado, y solo me limito á estas cortas líneas.

Quise demostrar en la anterior, que la instalacion y conservacion de un Jardin Zoológico cuesta mucho dinero y al efecto cité el de Paris, en que se empleó un capital de millon y medio de francos, que no ha dado utilidades á la empresa fundadora, en los treinta años que lleva de instalado.

Si eso pasa en Paris, agregué, donde el número de visitantes, pagando entrada, es enorme, fácil es suponer lo que sucederia en Buenos Aires.

Las exhibiciones etnográficas que costaron á la empresa del Jardin Zoológico, 101,160 francos, no le fueron por cierto improductivas.

Durante la corta permanencia de nuestros *compatriotas* los Fueguinos en 1881 (cuatro hombres, cuatro mugeres y tres niños) fueron visitados por 417,523 personas. En un solo dia, el 4 de Setiembre, el número de visitantes alcanzó á 54,000.—«Nunca habíamos visto semejante afluencia,» dice el informe de que tomo estos datos.

Basta de Jardin Zoológico.

En cuanto á lo que Vd. dice sobre el de Aclimatacion que existia en Buenos Aires, aun cuando me recibí del Departamento de Agricultura sin *beneficio de inventario*, debo recordarle que fué obra de mi antecesor. Ese jardin, instalado en terreno ageno, tenia que concluir así.

He terminado, por mi parte—y, á pesar de lo ocurrido, espero que no me faltará su concurso y el de sus amigos que acepté con tanto gusto.

Entretanto, persisto en que debe darse mayor estension al Paseo de Buenos Aires, porque lo considero estrecho y mezquino para nuestra gran ciudad.

Compare Vd. nuestras 17 hectáreas de Parque con las 846 del Bosque de Boloña, y nuestro corso de carruages en la avenida Sarmiento, de 450 metros, con los 58,060 de Avenidas empedradas para carruages, 11,850 de calles con arena para gente á caballo y 25,162 para pietones con que cuenta el paseo de Paris, y encontrará justificado mi empeño.

Para que un paseo estuviese en proporcion con el otro, seria necesario que Paris contase una poblacion cincuenta veces mayor que la de Buenos Aires. Esto en cuanto á la estension, que respecto á los adornos, estamos todavia en peores condiciones.

J. V.

¡Bien por Corrientes!

Con satisfaccion damos en seguida un artículo publicado en el último número de "El Autonomista" de Corrientes.

Vemos que en Corrientes se trabaja con bastante actividad en todos los ramos de la industria, y que el Gobierno contribuye poderosamente á desarrollarias:

UN PROYECTO VENTAJOSO

Corrientes entra en el verdadero período de su regeneracion económica, político-social.

La época retardataria ha pasado y como consecuencia lógica viene la época de labor y de progreso, que son las piedras angulares de ese edificio grandioso que constituye la felicidad de los pueblos.

Como hemos dicho anteriormente, en la actualidad la preocupacion constante de los hombres que miran el porvenir, es proyectar la fundacion de colonias, ferro-carriles, penitenciaria, ingenios azucareros y vinícolas, telégrafos, etc.

El Gobierno no mira indiferencia las peticiones que con ese objeto se elevan hácia él;—por el contrario, se afana en protejerias, porque vé que en el éxito está la fuerza que vigorizará el estado económico de la Provincia.

El señor don Mariano Olivares, en representacion de una empresa radicada en Buenos Aires, ha solicitado últimamente como prima una área de diez leguas de tierras fiscales y los privilegios acordados por algunos artículos de la ley del 4 de Febrero de 1881—dictada sobre la materia, con el objeto de fundar un ingenio de azúcar de capacidad para la elaboracion de 150 mil arrobas, esplotar el café, el maní, el arroz y el algodon en cantidades suficientes para un cultivo considerable.

Las condiciones interpuestas son favorables y creemos firmemente que la resolucion de la Cámara será aceptando las bases ventajosas del proyecto.

No podrá ser de otro modo pues, ¿quién no conoce las ventajas que reportarán á la Provincia el planteamiento de industrias tan importantes como la que nos ocupa?

Las finanzas se acrecientan, los brazos se ocupan, el comercio se propaga y en ese intercambio contínuo de producciones, el pais se engrandece, por que el comercio es una de las grandes palancas del progreso.

Radicado el capital, las preocupaciones políticas desaparecen y solo el estímulo del adelanto ajita los corazones en medio de la imperturbable paz y tranquilidad del espíritu, en esa vida libre é independiente.

El trabajo, es una escuela; la escuela práctica de la vida; y el labrador infatigable que abre el surco en la tierra para depositar la semilla, se instruye, aprende, cumple con la mision de su sér arrancando á la madre naturaleza la sávia que le dá vitalidad.

Bien, pues, son innegables las ventajas que á grandes rasgos hemos diseñado y que prometen á Corrientes verdadero porvenir.

Esperamos que así lo sea, porque conocemos las ideas en que están inspirados nuestros Legisladores: todas las que propendan al engrandecimiento y progreso de la patria.

F. Panelo.

Robo por medio de un narcótico

Un robo verdaderamente audaz y llevado á cabo con tanta constancia como astucia, preocupa en estos momentos la atencion policial.

Se trata de un crímen lleno de circunstancias agravantes y cuyos detalles damos á continuacion:

Nicolás Gazzano, honrado quintero, hace tres años, yendo á Belgrano se encontró en el tramway con un individuo italiano como él, quien en el trayecto se le acercó preguntándole de qué pueblo era y cómo se llamaba.

Satisfechas estas preguntas, el interlocutor, preguntó á Gazzano cuántos años hacia que se hallaba en América.

—Tres,—contestó el interpelado.

—¿Y cuánto dinero ha reunido Vd. en ese tiempo?

—Cien mil pesos.

—¿Los tiene?

—No; dijo Gazzano.—los he invertido en una casita.

—¿Y ahora adónde vá?

—A la quinta.

—Hombre! pues mi mujer se dará por muy satisfecha por tener dónde ir á pasar un Domingo, y conocer una paisana, porque Vd. debe ser casado con italiana.

—Efectivamente.

Al llegar á su destino, Gazzano bajó habiendo ántes dado las señas de su casa al paisano.

Algunos dias trascurrieron y el nuevo amigo se presentó en la quinta sin su consorte, diciendo ser negociante en aceite y ofreciendo á los esposos esta mercancia á buen precio, quedó en volver con ella á los pocos dias, como efectivamente lo hizo, siendo desde entónces el *fournisseur* de aceite de comer, de aquella familia, que al poco tiempo se trasladó á la quinta situada en la calle de Independencia entre Jujuy y Catamarca.

Nuestro hombre iba de tiempo en tiempo á llevar aceite.

El miércoles ppdo. á los tres años justos de conocer á Gazzano, el proveedor de aceite se presentó en la quinta y ofreció aceite para el viérnes.

El 14 del corriente á las 10 de la mañana, acompañado de otro individuo, fué á llevar el aceite prometido.

Era portador tambien de una botella de vino, que decia llevar como muestra.

Como Gazzano y su muger le dijeran que no querian vino, el negociante les dijo que no importaba, que lo beberian juntos, y á cuyo efecto la esposa de Gazzano, Maria Puppo, fué en busca de dos vasos que colocó sobre la mesa.

El negociante los llenó de vino y los esposos bebieron en un mismo vaso, la mitad cada uno, notando que los otros individuos á pesar de acercarse el vaso á los lábios no bebieron.

Esta circunstancia no les llamó la atencion.

Sin embargo, pocos instantes despues de beber, ambos sintieron un malestar que se traslucia en pesadez á la cabeza, en una especie de atolondramiento que les oscurecia las ideas.

Entónces, el negociante, preguntó al quintero:

—¿Tiene libreta del Banco?

—Sí,—le respondió inconscientemente.

—Muéstremela.

Gazzano como un autómata se levantó, y sacó de un baul una libreta del Banco de la Provincia, por un depósito de ciento tres mil pesos mjc., suma reunida en tres años de privaciones.

El negociante al conocer la suma, propuso al quintero importar aceite en grande escala, y vino, diciéndole al mismo tiempo, que fuera al Banco á retirar el depósito.

Gazzano acompañado de su mujer, sin comprender lo que aquel hombre maquinaba, obedeció como un autómata.

Fué con su mujer y el vendedor de aceite hasta la calle de San Martin donde penetró con su consorte, mientras el *negociante* los esperaba en la puerta.

Cuando hubieron retirado el depósito, sin darse cuenta de lo que hacian, volvieron acompañados del paisano, al hogar.

Al llegar, el otro acompañante del negociante, unido de un tercero, se incorporaron á éste, y penetraron al cuarto de los cónyuges.

Gazzano colocó el dinero sobre una mesa, y el negociante volvió á darles medio vaso de vino mas, á cada uno.

Los esposos sintiéronse peor, idiotizados, por decirlo así, y desvariando, permanecieron sentados en las sillas, percibiendo las manifestaciones esteriores, pero sin darse cuenta de ellas, sin comprenderlas, en fin.

Vieron Nicolás Gazzano y su mujer, que el primer acompañante del vendedor de aceite, se levantó, y cogiendo los 103,000 $ mjc. los envolvió en un pañuelo y que los tres se retiraron.

Bajo la influencia del narcótico permanecieron hasta las once de la noche sentados.

A esa hora Gazzano volvió en sí por un momento y recordando lo ocurrido, esclamó:

—Me han robado! Pocos instantes despues, volvió á caer en el mismo atolondramiento y así pasaron los esposos todo el dia del sábado.

El Domingo, libres ya de la accion del narcótico presentáronse en la Comisaria 10ª dónde espusieron su queja.

Gazzano ignora el nombre, domicilio y profesion de los tres ladrones; pues la del aceite no era sinó pretesto.

Debe comprenderse que cuando por primera vez el ladron preguntó á Gazzano que cuánto tiempo hacia que estaba en América y que cuánto habia ahorrado, no intentaba sinó apoderarse del producto que su trabajo podia proporcionarle en un tiempo análogo, desde que no le era posible hacer suya la casa. Esperó á dar el golpe á los tres años, presumiendo y con razon que el quintero tendria otros cien mil pesos.

Inútiles han sido hasta ahora todas las pesquisas practicadas por la autoridad para dar con tan hábiles como audaces ladrones, pues la imposibilidad de salir en que quedaron los damnificados, les ha dado tiempo para ocultarse.

EL SONETO

I

En un restaurant, á esa hora de la madrugada en que solo se ven por las calles barrenderos y peones á jornal que van á su trabajo, se encontraban el rico comerciante Samuel Aab y el poeta Pablo Ferran, solos, desayunándose o mejor cenando cada uno en un estremo de la sala, el banquero un *filet* sério y el poeta una frívola anguila á la tártara.

Despues de saludarse con un gesto, ambos habian seguido el hilo de su pensamiento, seguramente distinto uno de otro, pues escuchando dentro de sí mismo armoniosas sonoridades y bellas concordancias de rimas, Ferran sonreia como en un éstasis; mientras q' inquieto, febriciente gesticulando, moviendo los lábios como si recitase una oracion que no sabia, Samuel se agitaba como diablo en agua bendita. Por fin, su turbulencia muda llegó á ser tan fastidiosa que el poeta, desesperando de no poder divertirse tranquilamente, tomó el partido de dirigir la palabra al rentista preguntándole lo que tenia.

—¡Ah! querido,—dijo Aab,—soy hombre al agua, y no sé cuanto daria al que me sacara de este apuro. Arriesgo nada menos que mi fortuna, mi crédito, en una palabra, todo; bien puedo decirle estas cosas á Vd. que no me dañará jamás, pues está ocupado únicamente en cazar quimeras. Dentro de una hora, nada menos, tengo una asamblea de accionistas á los que es indispensable que les haga tragar escusas de grueso calibre, esto es hacerlos comulgar con ruedas de molino. Hasta este momento no se me ha ocurrido un punto de vista, una razon buena ó mala, ni la primer palabra de mi discurso. Contaba con mi secretario, hombre lleno de talento, instruido, hábil en espedientes, que se pinta solo para amontonar cifras y al que le tengo preparado un matrimonio rico; lo esperaba hoy temprano, y bien, parece increible, el muy animal está en cama: se ha hecho dar en un desafio, una estocada en la misma mitad del pecho! Estas cosas solo á mí me pasan.

Sin descartar el feroz egoismo que contenia esta frase ingénua, Pablo reclamó espicaciones, que Samuel supo darle muy netas y precisas, pues en ese momento no hablaba con ningun accionista y mostraba las cosas tales como en realidad eran. Cuando hubo acabado, el poeta encargó á un mozo fuera á buscar papel y pluma. En seguida contestó á Samuel:

—Pero todo eso no vale la pena de inquietarse, y su negocio es simple como el ménos complicado de los juegos de paciencia chinos. Ojalá fuera tan fácil como eso construir una balada con su estribillo en armonia con el asunto, y sus rimas fluidas y sonoras.

II

—¿Una balada?—dijo Aab, sériamente confundido.

—Sí,—respondió Ferran,—esas cosas que hacemos por no hacer nada. En cuanto á su asunto voy á arreglarlo á las mil maravillas; he comprendido de lo que se trata: las minas que Vd. ha prometido á los accionistas no contienen cobre, ni siquiera plomo; en indemnizacion se les ofrece unas florestas en la Pomerania, en las que probablemente no habrá un solo árbol; pero, de acá á que le averiguen el burro y el rey se habrán muerto, y no es difícil que para entonces el rey se haya comido al burro. Finalmente, esos mismos accionistas esperan reembolsar dinero, cuando por el contrario deben entregar mas. Todo esto es elemental, y para convencerlos de necesidad tan evidente, seria menester no saber colocar en su sitio una palabra de cuatro sílabas y no haber tenido nunca la mas mínima relacion con los adjetivos....

Y el poeta se puso á escribir rápido, sin pausa, cursivo, sin titubear ni detenerse.

Al cabo de un rato, Pablo tendió el manuscrito al comerciante, que se puso á leerlo en voz baja lleno de asombro y de loca alegria.

—Ah!—esclamó al fin deslumbrado—pero si es esto mismo lo que yo queria decir.

—Es cierto,—dijo Ferran,—si las ideas están bien deducidas unas de otras, ligadas en conjunto con ese metal falso que se llama lógica y espresadas por palabras de consonancias variadas como para entretener al que las escucha, es que literariamente hablando, son verdaderas.

Ya Samuel despues de haber pagado su almuerzo se habia endosado el sobretodo y guardado el manuscrito.

—Ah! mi amigo,—dijo apretando la mano de Ferran,—todo lo que tengo le pertenece. Pero, hablemos formalmente ¿cuánto pide vd. por esto? Pues, seguramente, nunca, nunca quedará bastante pago este trabajo. Hable sin miedo, dígame la cifra que necesita.

—¡Oh!—dijo Pablo,—yo vendo poesias líricas y, segun las circunstancias, hasta fragmentos de prosa; pero este género de literatura no entra en mi comercio. No pido nada.

—¡Nada!—esclamó el banquero pensativo,—fijando en el poeta una mirada fria y un tanto compasiva.—En fin, es lo mismo,—continuó,—no por eso se lo agradeceré á vd. ménos.

Y salió, despues de alargar con indiferencia su mano á Pablo.

III

Pocos dias despues el rimador no recordaba ya esta pequeña historia. [illegible] la pluma una escena inédita de *Roberto Macario* no era para él un acontecimiento tan grande que debiese guardar de él memoria. Pues mas bien se ocupaba en coleccionar epítetos aparentes para mostrar los cambiantes rojizos, el dorado y la luz de una cabellera rubia, ó el azafran, el rosado purpurino y los celajes grises de una puesta de sol. Pero sobrevino una circunstancia que bruscamente le obligó á pensar en Samuel Aab. Ferran habia colocado sus escasas economias en casa de un banquero, que de pronto sintió el deseo irresistible de volver á Bruselas, el cual, por no tener el fastidio de viajar solo, llevó consigo la caja.

Justamente el poeta acababa de comprar á crédito un tapiz de Oriente, única pieza de mobiliario cuya necesidad admitia, y al mismo tiempo acababan de llegarle cincuenta volúmenes encuadernados económicamente á cien pesos el tomo. Se encontraba, pues, con un déficit relativamente sério, y le pareció natural dirigirse al financista á quien habia obligado con tanto desinterés.

—Mi querido,—le dijo éste—le respondo á vd. por un «no» bien articulado. Yo no le daré ni prestaré un cuarto porque tengo horror de las gentes que no son prácticas, y fuera de duda vd. no lo es. Por el servicio que me hizo vez pasada pudo pedirme qué se yo cuanto dinero, y sin embargo, se dió el lujo de servirme gratuitamente, por puro dandismo. Y bien, querido, ya que vd. es poeta permanezca siéndolo: el dinero solo sirve á quien lo ama. . . .

En ese momento Pablo Ferran, al llevar la mano al bolsillo se apercibió de que le faltaban los fósforos para encender un cigarrillo que acababa de armar con la agilidad profesional.

—A lmenos,—dijo,—no me rehusará Vd. un fósforo:

—¡Cómo;—esclamó Aab,—le ofrezco toda la caja.—Bien sabia el traidor que sus fósforos eran de Dellachá y que por consecuencia no se inflamarian ni en un incendio.

IV

Parecia que las relaciones entre Ferran y Aab debian quedar ahí; entretanto esos dos hombres tan bien hechos para no entenderse, se volvieron á ver una vez mas.

Una mañana abriéndose penosamente camino á través de los cogines, tapices y colgaduras del poeta, el comerciante apareció á su vista mas turbado y agitado que nunca

—Querido poeta,—le dijo,—tengo grandes escusas que presentarle; he sido duro para con Vd....

—Sí, dijo Ferran, *Platos que cocinan los pícaros para que coman los imbéciles.* ¿Qué ocurre?

—¡Ay! dijo Tab anonadado, estoy perdido por Cora Riet.

—¡Y bien!—dijo el poeta,—no veo en ello mal alguno. Es una linda muchacha, esbelta, de cabellos castaños estriados de oro, ojos verde mar, espiritual como un enjambre de diablos, y que tiene el sentido de la ornamentacion y del mobiliario.

—Le he dado—dijo Aab—un hotel, caballos, cuadros y diamantes como si granizaran. Pues quiere mas todavia, ¡Necesita un soneto para su álbum! Tiene el capricho de no colmar los deseos de sus pretendientes, hasta que no hayan escrito en su álbum un soneto irreprochable.

—Vamos—dijo Ferran—en las vidrieras hay millares de versos que nadie ha leido, ni siquiera sus autores.

—Pero no—dijo tristemente Aab—Cora es muy entendida, y además es astuta. Quiere un soneto á su belleza, á sus ojos, á sus cabellos, á sus lábios, y desea además que sus manos sean descritas con exactitud, y además todavia con mucho talento y mucho amor!

Ferran tomó la pluma, y despues de meditar un rato, escribió el soneto sin levantar la cabeza. Luego lo leyó en alta voz á Samuel. Avidamente el financista estendió una mano, sacando con la otra un puñado de billetes de banco.

—Querido, dijo negligentemente el poeta,—yo le entrego á usted, le doy, le conquisto una muger hermosa como la luz, elegante, maligna como un mono, y distinguida como una verdadera duquesa...

—Es verdad,—dijo Aab, en tono de lamento,—y sacó mas billetes de banco.

—Pero,—dijo Pablo Ferran, — escuche usted bien mis condiciones y no replique palabra sin lo cual yo quemo en el acto esta hoja de papel. Y bien, ese soneto......

—¿Este soneto?...

—Yo se lo doy grátis.

—Grátis, perfectamente,—dijo el comerciante, cuyos lábios palidecieron de rábia,—pero ya lo sabe Vd. señor Ferran, si algun dia cae en mis garras!....

El rimador se puso á reir. ¿Cuáles son las armas de la riqueza contra aquellos para quienes la Pobreza es la madrastra tutelar? Sin embargo, algunos dias despues supo por los diarios, con gran sorpresa suya, que él, Ferran, habia dado algunos miles de francos á los niños espósitos. Quedaba vencido por el financista, pues él no podia honorablemente despojar á los huérfanos de esa suma. Eso prueba que el dinero, siendo el mas fuerte, tiene siempre razon y que no puede ser séria la lucha entre el tropel de cartas y el papel moneda.

Teodoro de Banville.

INTERIOR

Santa-Fé

De una correspondencia de la colonia Helvecia, tomamos estos párrafos:

«No hace muchos dias que ancló en el puerto una goleta de gran porte conduciendo un cargamento cuyo importe es de diez mil fuertes, y todo destinado á don Nicolás Bassi, y al arribo de esta salió para Buenos Aires la goleta *María Teresa*, llevando para aquel punto 40,000 kilos de maní.

En estos mismos dias han fondeado otros buques con cargamentos no menos importantes, y entre otros se hallaba la balandra nacional *1º Luisa*, id *Eduardo*, *1º Esposa*, id *Luisita Figari*, id *Guillermo Tell*, id *Bella Paglia*.

Estos detalles que á primera vista parecerán insignificantes, tienen para un centro que nace recien á la vida del comercio, una importancia remarcable.»

—La misma correspondencia hace notar que debia hacerse sentir con mas actividad la accion oficial para impulsar esos progresos.

Dá estos detalles, respecto á la espedicion que hicieron los colonos contra los indios, y que como se sabe, fué coronada de éxito.

«A los diez dias de marcha se encontró la tolderia, como á unas 30 ó 35 leguas al Oeste de la colonia Ocampo, en un paraje llamado «Las Chuñas».

La tolderia estaba en campo limpio cerca de una laguna grande.

El ataque tuvo lugar antes de salir el sol (despues de haber dormido los espedicionarios como á una media legua de la tolderia): no se les dió tiempo á los indios de montar á caballo; tuvieron que retirarse á pié costeando la laguna. El número de ellos ascendia á 45, segun las declaraciones de los que se tomaron vivos. Viéndose los indígenas rodeados de tres lados no les quedó otro remedio que entrar en la laguna, adonde hicieron una resistencia tenaz.

En los primeros momentos de la lucha, el triunfo estuvo dudoso; no se sabia quién seria el favorecido por la victoria. Esto demostrará que el número de los espedicionarios no correspondia á la accion emprendida, y debido tal vez á la confianza de estos se puso en peligro la jornada.

Los espedicionarios eran veintisiete, y de éstos no todos pudieron entrar en combate, porque hubo necesidad de desprender una partida, en persecucion de un grupo de indios que tenia la caballada.

A pesar del número y de la poca disciplina, los espedicionarios lograron vencer, favorecidos mas que todo por la buena calidad de las armas de repeticion.

El resultado de este combate donde se vió correr sangre ha sido favorable; veinticinco indígenas prisioneros de guerra es ya un trofeo que enorgullecerá siempre á los desinteresados y patriotas espedicionarios.»

—Las noticias de las sementeras de las Colonias eran muy satisfactorias. La exuberancia y crecimiento de las de trigo, era notable.

En cuanto á la abundancia, superará en un 25 p$\%$ á la del año pasado si no vienen temporales y lluvias frecuentes.

En el departamento del Rosario, es una maravilla: en una distancia de mas de treinta leguas no se vé otra cosa que una vasta sábana de trigo, semejante al Océano por el movimiento que produce el viento sobre esas dilatadas sementeras.

Es casi seguro que el año próximo se esportará el doble que éste.

La cosecha viene con tal fuerza, que los agricultores esperan empezar sus faenas á mediados de Noviembre.

Córdoba

«El Interior» del 15 se ocupa del rechazo de la reforma electoral, y dice:

«Con satisfaccion consignamos el triunfo de las ideas conservadoras, con motivo del proyecto de reforma electoral, rechazado por la Cámara.

Las innovaciones se realizan cuando son reclamadas por el interés público y el progreso de la sociedad, pero no deben operarse cuando llevan en su seno, tan solo la esperanza de robustecer débiles fuerzas y satisfacer ambiciones de partido.

Al amparo de la actual ley electoral, han tenido su representacion en el Gobierno, todos los partidos de la República, y á la sombra de ella misma las oposiciones han triunfado de situaciones perfectamente afianzadas por el poder oficial.

Si en el presente algun partido permanece en la inaccion, no es mas que el resultado de la calma que sucede á los escesos.

El fraude no se evita con la reforma de la ley, porque en la ley no se encuentra, sino en el ejercicio del derecho de sufragio.—Practíquese con conciencia y sinceridad, y entónces hallaremos el eficaz remedio que se busca.

El rechazo de la reforma es el triunfo de la razon en un proyecto tan discutido, tan estudiado, tan deseado por los espíritus cavilosos é ilusos, que hoy habrán recibido un nuevo desengaño.»

ESTERIOR

Via férrea para trasporte de buques en el Canal de Suez

Los ingleses, que se han propuesto combatir el Canal de Suez, siempre que no esté en sus manos, discurren sobre los medios mas á propósito para anular la supremacia que sobre el istmo ejerce Mr. Lesseps, cuya energía, apoyada ademas por la Francia, es difícil, si no imposible, de doblegar, tal cual los ingleses lo quisieran en favor de sus esclusivos intereses.

Así, algunos espíritus proponen que en vez de un nuevo canal se haga en el istmo un camino de hierro destinado á trasportar los buques por tierra de un mar á otro. Es el mismo plan que el célebre ingeniero norte-americano, capitan Edds, sugirió para pasar los vapores del Atlántico al Pacífico y vice-versa.

La firma que construyó los docks de Bombaim y Malta, está pronta á garantir el levantamiento en 30 minutos, de un buque de 10,000 toneladas de peso (con carga). Un buque de 7,500 toneladas tiene que asentar sobre 1,500 ruedas, cada una de las cuales ejercerá una presion de 5 toneladas, y ese peso será distribuido por 12 cilindros sosteniendo cada uno 125 ruedas. Entre los dos cilindros esteriores habria un espacio de 100 piés, y la presion seria de media tonelada por pié cuadrado de tierra.

La «Pall Mall Gazette», que da estos detalles, cita este paralelo por el capitan Edds, del camino de hierro para buques y el canal. El primero, dice él, es mas barato para construir; puede ser construido mas á prisa; los mas grandes buques pueden ser trasportados por él con mucha mas rapidez é igual seguridad; puede aumentarse con mayores facilidades conforme á los intereses futuros del comercio, y la conservacion cuesta menos. A esa especie de trasporte no se aplica, por cierto, el privilegio esclusivo de Lesseps.

Es preciso mencionar que el señor Gladstone manifestó la opinion de que el derecho del señor Lesseps de impedir la construccion de otro canal en el istmo por una compañia concurrente, no envuelve el derecho de poder él construir un segundo canal sin la debida concesion del Khedive. Para que construir un segundo canal, alargar el existente. Para eso el señor Lesseps tiene terreno suficiente, por lo menos en una parte del canal.

Todavia queda otra hipótesis en esa complicada cuestion: la construccion de un nuevo canal por el Estado con el dinero de Inglaterra violaria el privilegio? Si el fin de la construccion fuese mercantil ó perjudicase á la compañia existente, la construccion seria evidentemente un acto de mala fé. Pero si fuese para fines políticos ó internacionales, sin perjuicio del rendimiento de la empresa establecida?

La internalizacion del canal, que á pesar de todo es la solucion del porvenir y la única definitiva, es por ahora considerada inejecutable.

Velocidad máxima de algunas compañias de vapores

De la estadística que está formando una agencia marítima de Lóndres, tomamos los siguientes datos:

Año 1882.

Velocidad máxima de las principales compañías de navegacion del mundo: «Compañía General Trasatlántica» francesa, 15 nudos durante todo el año, «Steam Royal Co.» 15 nudos solo en verano; Hamburguesa, 13 todo el año, «Trasatlántica española» 14 id; «Mensagerias francesas» 14 id; «Rubbatino» (italiana) 13 id; «Marqués de Campo, 19, escepto el *Reina Mercedes* que alcanzó 14.

Planeta intermercurial

De Nueva York trasmítese la noticia de que el observador francés Sr. Trouvelot y el profesor Swift, habian llegado á la conclusion de que la estrella roja que el primero habia visto á los 3º Nordeste del Sol en el último eclipse, no es otra cosa sino el planeta inter-mercurial, cuya existencia se suponia.

Como la existencia de este planeta ha sido tan discutida, ya tienen los sábios tema para darse de calabazadas y hacer la mar de suposiciones, deducciones y conjeturas.

Línea férrea de Quarahim á Itaqueví

Fué lanzada en Lóndres, en Agosto, por *The Brazil Great Southern Railway Company (Limited)*, compañía formada para adquirir la construccion de la via férrea de Quarahim á Itaquevi, en Rio Grande del Sud, una emision de 225,000 libras esterlinas en 11,250 acciones preferentes de libras esterlinas 20 cada una y con un interés de 7 p$\%$.

El capital que la Compañía está por ahora autorizada á levantar, sube á libras esterlinas 262,532, y sobre esa suma el Gobierno garante intereses de 6 p$\%$ en el valor de libras esterlinas 15,752 por año. Es aplicando esta última suma á las acciones preferentes que la compañía eleva la tasa del interés á 7 p$\%$. El capital total es de 675,000 libras esterlinas con un interés total de 6 p$\%$ de libras esterlinas 40,500 por año emitido sobre el saldo de interés que viene á ser 24,748 libras esterlinas.

Un millon de libras esterlinas por seis tiras de cuero

Un librero de Jerusalen, el Sr. Shapira, ofreció al Museo Británico, por un millon de esterlinas, seis tiras de cuero, conteniendo pasajes escritos del Deuteronomio que el doctor Ginsburg está interpretando.

La antigüedad del manuscrito, á no ser una falsificacion, haria aparecer todos los demás manuscritos bíblicos monumentos relativamente de ayer.

Pretende el Sr. Shapira que esas tiras de cuero datan del siglo IX antes de Jesu-Cristo, á juzgarse por los caractéres arcáicos usados por los copistas. El «Times», que fué el primero en dar esa importante noticia, confronta el Decálogo tal como se halla en los fragmentos sujetos al estudio con el texto conocido, y nota algunas diferencias.

Los dos primeros mandamientos forman uno solo en el manuscrito, y el décimo es este, que no aparece en el Decálogo conocido: «Tú no odiarás á tu hermano en tu corazon.» Entre un mandamiento y otro repítese esta frase: «Yo soy Dios, tu Dios» pareciendo, dice el «Times», una solemne ratificacion de la sancion divina dada separadamente al fin de cada precepto.»

Tambien el nombre del Dios de los Hebreos «Jehovah» es sustituido en el texto en cuestion por el estribillo: «Dios, tu Dios».

La ciencia inglesa, alemana y francesa, tendrá que ser agotada antes de proclamarse la autenticidad de la cópia parcial del Deuteronomio que el Sr. Shapira tiene la fortuna de poseer. una vez cerciorados que el nuevo manuscrito bíblico tiene efectivamente cerca de 2,500 años, el millon de esterlinas que su propietario exige irá á sus manos, pero la desconfianza de que se trata de un fraude persistirá hasta lo último y será muy difícil venceria aunque tenga el socorro de todas las autoridades de Europa.

NOTICIAS

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias, deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

El 9 de Julio en Caracas—Recibióse en el Ministerio de Relaciones Esteriores una nota de nuestro Ministro Diplomático D. Cárlos Calvo y Capdevila, acreditado ante los Gobiernos de Colombia y de Venezuela, fechada en Caracas el 18 de Julio.

Comunica en ella que se ha solemnizado allí debidamente el aniversario de nuestra emancipacion política con un recibo en la Legacion, al cual asistió el Cuerpo Diplomático y Consular, como tambien las familias de mayor representacion social de Caracas, asociándose por su parte las autoridades á los festejos oficiales.

Acompaña tambien las palabras de felicitacion consagradas en ese dia á nuestra patria por la prensa de Caracas.

Locomotoras y wagones—El Gerente del ferro-carril Central Argentino, ha comunicado al Presidente de la República, haber recibido un telegrama del Directorio en Lóndres, avisándole que muy en breve se despacharian de esa ciudad dos locomotoras y cien wagones, además de las siete locomotoras, siete coches y doscientos seis wagones que fueron comprados durante su última visita á Inglaterra.

Instituto de sordo-mudos—Recientemente fué elevado á la consideracion del H. Senado, el Proyecto de ley que á continuacion trascribimos, solicitando el P. E. la autorizacion necesaria para mandar construir en esta ciudad un edificio especial para implantar en él un Instituto Modelo de sordo-mudos, conforme á las instrucciones aconsejadas por la Comision especial á cuyo estudio se encomendó este asunto; como igualmente para establecerlo provisoriamente un edificio adecuado y hacer venir del estrangero el personal docente necesario para el establecimiento.

Hé aquí el Mensage al respecto, seguido del cual vá el proyecto de Ley.

«El establecimiento de un Instituto consagrado á la enseñanza de los sordo-mudos, es de indispensable necesidad en la República, y su falta se siente cada dia con mayor viveza.

Entre todos los pueblos civilizados, el nuestro es proporcionalmente uno de los que mayor número de sordo-mudos tiene, presentando la enorme cifra de 35 por cada 10,000 habitantes, habiendo Provincia en que ésta cifra es mayor todavia.

En Jujuy hay un sordo-mudo por cada 51 habitantes; en Mendoza uno por 76; y en Tucuman uno por 78.

Ante estos hechos cuya sola enunciacion basta para evidenciar la urgencia con que es requerida la adopcion de medidas tendentes á mejorar en lo posible las condiciones de esos centenares de desgraciados, haciéndolos á la vez útiles para la sociedad en medio de la cual viven como en absoluto aislamiento, el P. E. nombró una Comision compuesta de los Dres. D. Guillermo Rawson, D. José A. Terry, D. Lucio Melendez, D. Emilio R. Coni y D. Antonio C. Gandolfo con el encargo de proyectar la organizacion de un Instituto Nacional para la enseñanza de sordo-mudos.

Esta Comision ha desempeñado su cometido de la manera mas satisfactoria, presentando un trabajo digno de todo encomio, que comprende un estudio completo y minucioso de la materia con relacion á las conveniencias y necesidades de nuestro país, el proyecto de Estatuto Orgánico del Instituto y de la Escuela Normal que debe funcionar anexa para la formacion de maestros que lleven la enseñanza adquirida á todos los pueblos de la República, los programas de estudios respectivos y las condiciones á que debe ajustarse el edificio que se levante para tal establecimiento.

El P. E. tiene el honor de enviar original á V. H. ese trabajo, á la vez que somete á vuestra ilustrada consideracion el adjunto proyecto de Ley, en cuyo favor cree innecesario añadir ninguna consideracion, pues se halla ámpliamente fundado por el informe de la Comision mencionada, sobre el cual se permite llamar de una manera especial la atencion de V. H.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—E. Wilde.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1º El P. E. mandará levantar por el Departamento de Ingenieros, ó por medio de concurso, los planos y presupuestos de un edificio destinado á Instituto de sordo-mudos, en ésta Capital.

Art. 2º Los mencionados cuadros serán trabajados de acuerdo con las instrucciones que al efecto trasmitirá el P. E.

Art. 3º Autorízase al P. E. para establecer provisoriamente el Instituto Nacional de sordo-mudos en un edificio de propiedad pública ó particular, mientras se lleva á cabo la construccion del que se destina á este objeto.

Art. 4º El P. E. queda igualmente autorizado para hacer venir del estrangero los maestros necesarios en el Instituto.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley serán imputados á la misma, mientras no se voten en la de presupuesto las sumas necesarias para su servicio.

Art. 6º Comuníquese, etc.—ROCA—E. Wilde.

El salvataje del «Barden-Tower»—Por intermedio de la Administracion de Rentas Nacionales, se ha recibido en el Ministerio de Hacienda la nota que sigue, en la que se dá cuenta del salvataje practicado por el Resguardo de la Aduana, del vapor inglés *Barden Tower*.

La nota tiene fecha 17, y dice así:

«Tengo el agrado de comunicar á vd. que debido en gran parte á la oportunidad y elementos con que ha concurrido el Resguardo en proteccion del vapor *Barden Tower*, embicado frente á Martin García el dia 13 del corriente, segun verbalmente lo manifesté,—ha sido puesto á flote ayer á las 10 a. m., despues de haberle desagotado la bodega de proa con la bomba de gran poder que nos facilitó deferentemente la casa de Corti y Riva. El rumbo que tenia abierto fué tapado provisoriamente por un buzo que los agentes mandaron al efecto.

En ese estado será conducido al dique del señor Cibils, en Montevideo.

Toda la carga se ha salvado intacta, á escepcion de la depositada en la bodega de proa, consistente en maquinarias y fierro, que solo ha sufrido el deterioro consiguiente. Toda ella se ha trasbordado al vapor *Loire*, cuyo buque fué fletado espresamente por los agentes del *Tower* para conducirla á su destino.

He creido de mi deber aprobar, Sr. Administrador, las disposiciones tomadas por el Inspector Sr. Igarzabal, respecto á este salvataje, no obstante con avería, en vista de su inminente peligro y de hallarse sin proteccion hasta la llegada de nuestros vapores.

De todas las autoridades que concurrieron, fueron aceptados, por parte del Capitan y Agentes, únicamente los servicios del Resguardo; poniéndose desde luego el Inspector Igarzábal al frente de todos los trabajos, con el personal, buques y elementos de que disponia, mereciendo del Capitan, Agentes y 2.º de á bordo, los mas sinceros reconocimientos por su actividad é importantes servicios prestados.

Por mi parte, me permito, á mi vez, recomendar á la consideracion de Vd. el personal de esta reparticion que ha tomado una parte tan activa en este suceso, muy particularmente al Inspector Sr. Igarzábal y maquinista del vapor *La Capital*, Antonio Silva, quien, por medio de una ingeniosa idea para colocar la bomba llevada por el Resguardo, logró que esta estrajera mas de 200 toneladas de agua por hora, obteniéndose así el satisfactorio resultado de que doy cuenta.

En cuanto reciba el parte detallado del salvataje, tendré el honor de ponerlo en su conocimiento.

Dios guarde á Vd.—*Florencio Reboredo.*

Próximo á terminarse—Carece completamente de fundamento la noticia que dá un diario de la mañana, en su número último, haciendo cargos al Dr. Reynal O'Connor, Oficial Mayor del Ministerio del Interior, de no preocuparse de levantar la sumaria-informacion que se le ha encomendado en la Comisaria General de Inmigracion, con el objeto de esclarecer denuncias hechas contra uno de los empleados de esa reparticion nacional.

Sabemos que el sumariante ha estado ocupándose del asunto diferentes noches hasta la 1 y las 2 de la mañana, con tal de no interrumpir el servicio de la inmigracion en las horas de oficina.

El voluminoso espediente está á punto de terminarse, pues falta solamente que el Comisario envie diferentes datos y documentos pedidos por el sumariante para agregar á lo actuado, é inmediatamente será elevado todo al Ministerio que corresponde.

Concejo Municipal—Anoche se reunió en sesion ordinaria el Concejo Municipal, con asistencia de 17 de sus miembros.

Despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los vecinos de la parroquia de Balvanera piden el empedrado de la calle de Pichincha,—(á Obras Públicas).

Se trata sobre tablas y es aprobado un dictámen de la Seccion de Hacienda, aconsejando no se hiciera lugar á la solicitud presentada por don Francisco Bertoletti, ofreciendo en venta por la suma de 30,000 $ mjc. el padron de la antigua numeracion de las casas de la ciudad que conserva en su poder.

La Seccion de Hacienda se ha espedido en la nota pasada por el Intendente, pidiendo autorizacion para proceder á la espropiacion de los edificios del Teatro de Colon; y proponiendo, como lo hemos dicho oportunamente, varios temperamentos para la adquisicion de los fondos necesarios para ello, ya sea enajenando por tiempo determinado los 20 palcos que pertenecian anteriormente á los accionistas, ó para hipotecar el mismo establecimiento en un Banco que se comprometiera á facilitar aquellos en su totalidad.

Dicha Seccion ha despachado conjuntamente con la nota anterior, la propuesta presentada por el señor Ferrari solicitando en arrendamiento el mismo teatro con todos sus edificios, la cual tuvimos ocasion de publicar íntegra en oportunidad, y se espide aconsejando, en cuanto á la nota del Intendente; que se soliciten los fondos de un establecimiento bancario como aquel lo propone, afectando en garantia la misma propiedad y en cuanto á la propuesta de Ferrari que se acepte en las condiciones que aquel lo propone, con la sola escepcion que el arrendamiento durará ocho años solamente en vez de diez y que deberá abonar la suma de 42,000 ps. mjc. mensuales comprendiéndose entre lo arrendado, los 20 palcos que eran de propiedad de los accionistas; pero no la parte alta del edificio que deberá ser ocupada por el Concejo y sus Oficinas, de acuerdo con otra resolucion del mismo.

El Sr. Ferrari quedará comprometido á traer anualmente una compañia de primer órden con celebridades artísticas y podrá sub-arrendar el teatro durante los meses del año que no trabaje aquella.

Al fijarse la mensualidad en 42,000 pesos $\%$, se ha tenido en cuenta que la Municipalidad cubrirá con ellos la hipoteca que se haga para la adquisicion de los fondos, en el término de ocho años que se fija al arrendamiento.

Este despacho de la Seccion de Hacienda, que se resolvió destinarlo á la órden del dia para tomarlo en consideracion en la próxima, nos ha sido imposible obtenerlo íntegro como lo hubiéramos deseado, porque fué entregado al Secretario en el momento de entrar á sesion y su estension considerable nos hacia imposible sacar cópia de él, despues de terminada aquella. Por otra parte la falta de espacio no nos permitiria tampoco darlo íntegro.

Si nuestro colega «La Nacion» lo publica en estas condiciones, será debido á la deferencia del Concejal Dr. Aleu, autor de dicho dictámen, que le envió una copia de él conjuntamente con la que presentaba el espediente á sesion.

En seguida fué aprobado otro despacho de la misma seccion, que aconseja la sancion del proyecto presentado por varios Municipales que dispone la traslacion del Concejo con sus oficinas á los altos del edificio de Colon, lugar ocupado por el Club Industrial; quedando por lo tanto sancionada la traslacion.

De acuerdo con otro despacho de la misma Seccion; se resolvió acceder á la solicitud presentada por el Administrador del Hospital San Roque, Dr. Susini, acordándole la suma de 24,000 $ $\%$ por los trabajos estraordinarios que ha prestado durante la epidemia de la viruela, suma que equivale á la diferencia de un año entre el sueldo que gozaba en este y el que percibia en el del Hospital Buenos Aires.

El Dr. Telin presentó un proyecto determinando que en lo sucesivo las resoluciones ó proyectos que se inicien no deban presentarse con mas de cinco firmas.—A la Comision de Interpretacion.

A mocion del Sr. Ocampo Samanés, se resolvió pasar una nota al Intendente, para que intime á la Empresa del Teatro Nacional, el cumplimiento de las ordenanzas que los obligan á colocar aquel en perfectas condiciones de seguridad, y que si no lo hiciere, como hasta ahora, en un término prudencial, se le suspendan las representaciones.

El Dr. Tamini hizo mocion, que fué aprobada, para que todas las Comisiones Inspectoras de Teatros, etc., que se habian nombrado del seno del Concejo, se espidan en el término de ocho dias.

Siguió con la palabra el Dr. Tamini y dijo que habia tenido conocimiento que las Monjas alojadas en el Convento de San Juan se encuentran en un estado anémico deplorable; que mas de tres de ellas con sus facultades mentales trastornadas perturbaban el órden del establecimiento. La Municipalidad está en el deber de intervenir en ello, dijo, disponiendo que las que se encuentren en ese estado sean pasadas al Manicomio, porque allí no reciben asistencia médica.

Despues de un corto cambio de ideas se resolvió dirijir una nota al Intendente, para que recogiendo éste los datos necesarios al respecto, procediera de acuerdo con lo indicado por el Dr. Tamini, si fuere necesario.

A mocion del Dr. Tamini se resuelve pasar otra nota al Intendente para que en el término de 10 dias se proceda al adoquinado de la calle de Balcarce, en la parte que era ocupada ántes por el Hospital, á fin de hacer desaparecer de allí los focos de infeccion que existen actualmente.

A indicacion del Dr. Bortolazzi se resuelve pasarle una mas, invitándole á dar cumplimiento en el término de un mes, á la resolucion del Concejo referente á la adquisicion del terreno necesario para la construccion del Hospital Barracas proyectado por este.

Despues de un cuarto intermedio á que se pasó, resolvióse postergar hasta el viérnes próximo la discusion del proyecto de reglamento de máquinas y calderas que se encontraba á la órden del dia, para tratarse conjuntamente con otro sobre la misma materia, confeccionado por el Dr. Bortolazzi.

Se resolvió igualmente que cuando algun asunto requiera ser tratado sobre tablas sin seguir los trámites de práctica, no se considere en la sesion ordinaria, sinó en una estraordinaria á que se citará con ese objeto para el dia siguiente á las 2 p. m.

Acto contínuo se levantó la sesion.

Movimiento Escolar de la Provincia—Ha sido nombrado por la Direccion General de Escuelas, Preceptor de la Escuela núm. 4 del Distrito de Chacabuco, Don Guillermo Smoley.

✻ El Consejo Escolar de la Ensenada, ha nombrado ayudantes de la escuela de niñas núm. 2, á las señoritas Victoriana Hornos y Juana Gonzalez.

✻ Ha sido nombrado por el Consejo Escolar de Cañuelas, preceptor de la escuela rural núm. 6 del Distrito, Don Manuel Villaplana.

✻ El número de espedientes despachados por la Contaduría del Consejo General de Educacion, durante el mes de Agosto último, ha ascendido á 397 y el movimiento de fondos en el mismo mes á 2,997,612 pesos moneda corriente.

✻ D. Benvenuto Grazziano se ha presentado á la Direccion de Escuelas cobrando la suma de 6,620 pesos moneda corriente, por impresiones hechas en la escuela de Artes y Oficios [illegible]

✻ Ha sido autorizado por la Direccion General de Escuelas, el Consejo Escolar de San Antonio de Areco, para invertir la suma de 4,000 $ mjc., en la adquisicion de muebles para el Consejo.

✻ Ha sido autorizado por la Direccion General de Escuelas, el Consejo Escolar del Pergamino, para crear una clase nocturna de adultos en la escuela núm. 6 del Distrito.

✻ El Consejo Escolar de Dolores solicita de la Direccion de Escuelas la suma de 13,218 pesos moneda corriente, para efectuar varias reparaciones en el edificio ocupado por la escuela rural del cuartel 10 del Partido.

✻ El Consejo Escolar de Gral. Alvear, solicita la suma de 37,720 pesos moneda corriente para efectuar varias reparaciones en los edificios públicos ocupados por escuelas.

✻ La Direccion General de Escuelas ha nombrado al arquitecto D. Angel Silva para que inspeccione el edificio construido en las Lomas de Zamora y se reciba de él, si está en las condiciones estipuladas.

✻ Ha sido depositada en el dia de ayer, por la Direccion General de Rentas, en el Banco, por cuenta del *dos por mil* del impuesto de Contribucion Directa y Patentes á favor de las escuelas, la suma de 8,274 pesos moneda corriente.

Estacion telegráfica en Alvear—A contar desde la fecha ha quedado librada al servicio público, la Oficina Telegráfica de Alvear, en Entre-Rios.

La Proveedora—Esta antigua fábrica de cigarrillos fué acusada por falsificacion y estafa, publicándose al efecto un acta y otros documentos, que no entraremos á juzgar ni analizar, pero si llamamos la atencion por lo que importar pueda á nuestros lectores, sobre el comunicado del señor Duran, dueño de la cigarreria en cuestion.

Espedientes tramitados—Por la Oficina de Rentas de la Provincia, durante el año pasado y el primer trimestre del corriente, se han tramitado 4,680 espedientes, de los que se han despachado 3,875.

La misma Oficina ha dirigido al Ministerio de Hacienda 2,413 notas y 13 circulares á los Colectores y Jueces de Paz.

Médicos de Seccion—El Intendente Municipal nombró ayer medico de la Seccion 1ª para la asistencia pública, al Dr. D. Félix N. Pineda y de la Seccion 3ª al Dr. D. Federico de la Serna.

Estas dos plazas se encontraban vacantes por renuncia de las personas que habian sido primeramente nombradas.

Ventas de inmuebles—Durante el año pasado se han verificado 1,525 con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia, las que representan un valor de 214.460,164 pesos mjc.

En los partidos del Salto, Barracas al Sud, Tres Arroyos, San José de Flores y Bahía Blanca, es donde mas se ha subdividido la propiedad.

Variolosos—En el dia de ayer no se ha dado cuenta á la Municipalidad de ningun caso nuevo de viruela, ni ha ocurrido defuncion alguna ocasionada por esta.

Puente de Olavarria—El Gobierno de la Provincia ha entregado al Habilitado del Departamento de Ingenieros, la cantidad de veinte mil pesos mjc. para que se proceda á refaccionar el puente que existe sobre el arroyo Olavarria, en el partido de este nombre.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Alejandro Umberto Guerra, enteritis; Eusebia Manfredi, meningitis; Purísima Deservi, tísis; Eloisa Bernisoni, fiebre tifoidea; Marcelino Olivera, tísis pulmonar; Aurora Pueyrredon, cáncer; Baldomera Romero, disenteria; Manuel Sorarrain, hernia estrangulada; Lázaro F. Capdevilla, convulsiones; Ezequiel Arévalo, bronquitis; Nicolasa V. de Boniche, vicio orgánico; Luis Ceppi, neumonía; Juan Cusenta, falta de desarrollo; Juan Rosas, embolia cerebral; Federico J. Miró, escirrosis venal; Esperanza Mira, eclampsia; Rosario Videla, hemorragia puerperal. Dos nacieron muertos.

Inspeccion—El Sr. Agustin Muñoz Cabrera, Colector del Tandil, ha dado cuenta á la Direccion de Rentas, de haber inspeccionado las oficinas fiscales de Juarez, Loberia y el Tandil.

El Colector no ha notado irregularidad alguna en esas oficinas.

Inspector de rentas—El Gobierno de la Provincia ha nombrado Inspector de rentas al Sr. D. Juan Rivero.

Papel sellado—El siguiente artículo ha sido propuesto por la Direccion de Rentas de la Provincia, para ser agregado á la ley de papel sellado:

«Las ventas con cláusula de retro venta, pagarán el impuesto con arreglo á la cantidad y término estipulado en las escrituras.»

El Dr. Rocha—En el tren de las ocho de la mañana partió ayer para la Ensenada el Gobernador de la Provincia, acompañado del Ministro de Gobierno y de varias otras personas, con el objeto de cerciorarse del estado de los terrenos y caminos inundados con la última lluvia, para resolver si se llevará ó no cabo el próximo domingo la fiesta tantas veces suspendida, que se ha organizado con motivo de la inauguracion del puerto La Plata.

El Dr. Rocha regresó anoche.

El beneficio de Teresa Perez—El próximo juéves se dará en el teatro de la Opera la funcion de gracia de la distinguida artista señora Teresa Perez.

Se pondrán en escena la comedia «Las travesuras de Juana» y un baile español no dado hasta ahora por la compañía.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38

160—FLORIDA—160

PIANOS-HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Mommsen Essenck y Ca.

160—Florida—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N685 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

N 419 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.18

Pólvora para minas—La solicitud de los señores C. T. Gehing y Cia. comerciantes de esta plaza, para despachar 50 cajones pólvora para minas con destino al interior de la Provincia de Buenos Aires, ha sido despachada favorablemente por el Ministerio de Hacienda.

El Sr. Kuffre—Próximamente partirá este caballero para Valparaiso, regresando en Noviembre á Mendoza, á activar la instalacion de la Empresa Termal y Minera del Puente del Inca, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Deseamos al Sr. Kuffre feliz viaje y regreso.

Gracioso adorno—El Intendente Municipal ha hecho colocar diez y seis grandes copas de bronce sobre la estremidad de las principales columnas del cercado de la plaza del Retiro.

Es un precioso adorno que va á continuarse tan pronto como lleguen de Europa las demás que espera.

Las copas son de bronce de gran tamaño, y es un trabajo prolijo en sus labores y en su forma.

Novedades de policía—Fué aprehendido anteayer en el pueblo de Márcos Paz, el individuo Domingo Bonelli autor del homicidio perpetrado dias pasados en la estacion Retiro, en la persona de Antonio Lopez y de cuyo hecho dimos cuenta á nuestros lectores.

El auxiliar de la seccion 13a. de policía, señor Socas, fué quien se hizo cargo de la pesquisa y tuvo conocimiento de que Bonelli habia partido para el parage indicado y que se albergaba en la quinta de un señor Guerra.

Inmediatamente se puso en campaña consiguiendo capturar al malhechor y lo trajo bajo su custodia hasta esta capital.

Bonelli ha confesado ser él el autor del hecho que se le imputa, agregando solamente que fué casual la muerte de Lopez.

Anoche fué remitido al Departamento, de donde pasará mañana á la cárcel Penitenciaria á disposicion del Juez del Crímen.

—Al Dr. Aquiles Módena de su domicilio Talcahuano núm. 89 mientras se hallaba ausente, le sustrajeron un reloj de oro y cadena, dos anillos, un juego de botones, varias monedas y la suma de 8.000 pesos mjc.

Este hecho tuvo lugar ayer y se ignora quién sea el autor.

—D. Francisco Mogrovejo domiciliado en la calle de Cangallo núm. 1068, se presentó ayer á la Comisaría de la Seccion 7a de Policía, esponiendo que sobre la cornisa de la sala de su casa habitacion, tenia oculta una caja, conteniendo dos anillos de oro con piedras preciosas, tres prendedores de id, dos pares carabanas, una gargantilla y alguna otra chafalonía, á mas algunos documentos, entre ellos un contrato de transaccion hecho con D. Angel Oyuela en representacion de D. Juan Francisco Fernandez por valor de 36,000 $ mjc., otro de transaccion firmado por el mismo Fernandez por 60.000 y otros dos por 15,000 ps. mjc. cada uno suscritos por D. Juan I. Mogrovejo y D. Primitivo Gonzalez. El damnificado supone sea la autora de este hecho una mucama que tenia á su servicio llamada Maria, la que se halla detenida hasta el esclarecimiento de este hecho.

—Fué herido anteanoche alevosamente de tres golpes de estilete, en el pescuezo y barba el prójimo don Juan Bianchi, inquilino principal del conventillo calle de Tacuarí núm. 752.

El malhechor una vez consumado su intento logró fugar, sin que hasta ahora se le haya podido capturar.

Las heridas son de poca gravedad y se asiste en su domicilio, habiéndole hecho la primer cura el practicante don Hilario Amoedo.

Indios ladrones—Noticias recibidas de Patagones, comunican que algunos indios ladrones, de esos que aun merodean por la pampa, favorecidos por la estension del desierto, han asaltado un puesto en la Aguada de los Loros, cometiendo algunas depredaciones.

Ultimo recibo—Esta noche tendrá lugar en casa del Presidente de la República, el último recibo de la presente estacion.

Errata—En la noticia en que damos cuenta el Domingo, de la seccion nocturna de la Cámara de Diputados de la Nacion, se han deslizado dos errores que nos apresuramos á salvar—aunque ya el buen sentido del lector lo habrá hecho, como el referente á que le fuera negada la palabra al Ministro del Interior, cuando sucedió lo contrario; y el rechazo de la indicacion que él hizo por 4 votos—siendo 14 los que hubo en contra.

Quedan salvados esos errores.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia, intervino ayer en las siguientes:

Bahia Blanca, un terreno con metros cuadrados 38,303 969, en ps. mjc. 100,000.

La Plata, un solar de metros cuadrados 600, en ps. mjc. 4.500.

Idem otro de metros cuadrados 600, en pesos mjc. 900.

Merlo, un terreno con metros 121'24 N. S.; idem al E.; 86'60 al S. y 60'62 al O., en pesos mjc. 87,500.

Belgrano, otro de metros 21'65 por 43'30, en pesos mjc. 30,000.

Las Flores, otro de varas 25 por 39 1[1]4, en pesos mjc. 20,500.

Belgrano, otro de metros 27'71 por 43'30, en pesos mjc. 150,000.

Saladillo, otro de 116'66 cuadras cuadradas, en ps. mjc. 58,330.

Id, otro de igual estension, por el mismo precio

Belgrano, 15 lotes con varas cuadradas 5.278'9, en ps. mjc. 25,000.

San Fernando, otro de metros cuadrados 442'600, en ps. mjc. 12,000.

Moron, otro de metros 89'71 por 89'28, en pesos mjc. 12,000.

Conferencias—El juéves próximo á las 8 p. m., en el Colegio Nacional, dará principio á sus conferencias sobre la historia de las *Instituciones libres* el Sr. Alejo Peyret. Será el tema de la primera: *Ojeada general sobre la historia de la libertad desde los tiempos antiguos hasta la época contemporánea.* Las conferencias son públicas.

Desgracia á bordo—El sábado á la tarde un marinero del buque inglés *Bessie* fondeado en la rada esterior de nuestro puerto, se ocupaba en descargar una cantidad de madera del buque á una lancha.

Un descuido hizo que el monton de la madera de donde sacaba su carga, cayese sobre él, rompiéndole la espina dorsal y muriendo instantáneamente.

Este infeliz se llamaba Juan Gustoff y era de nacionalidad aleman.

Recien el Domingo á las 4 de la tarde se dió aviso á la Prefectura de lo sucedido, quien mandó un cajon para que se bajase el cadáver que fué conducido á tierra ayer.

El Dr. Biedma reconoció el cadáver que estaba completamente destrozado.

Fué enviado al depósito fúnebre.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 76,029·10 pesos nacionales.

En los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 785,362·61.

Naufragio—El Domingo por la mañana se fué á pique frente al muelle de parageros el pailebot *Juan Garay* al que se le abrió una de las costuras debajo la línea de flotacion.

Debido á los auxilios que mandó la Prefectura Marítima bajo la direccion de los Tenientes Conto y Mallea fué puesto á flote ayer.

Virus vaccinicus—El Departamento Nacional de Higiene ha remitido al Gobierno de Catamarca 7 tubos de *virus vaccinicus*, que aquel mandó pedir para vacunar á la gente pobre de aquella poblacion.

Prácticos 1° y 2°—Atendiendo el pedido que fué hecho por la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo al Ministerio del Interior, se ha dictado un decreto por el de Marina, nombrando práctico 1° del Riachuelo al de la Armada, don Pedro Bejarano, y práctico 2° á Don Jacinto Agostini.

Ahogado—El Sub-Prefecto del Riachuelo ha comunicado á la Prefectura Marítima que el 16 del corriente fué encontrado flotando en el agua de ese riacho, el cadáver del individuo Palagi Michelli, de profesion sastre.

El médico que reconoció el cadáver, espidió el correspondiente certificado, del cual resulta que la muerte ha sido causada por sumersion.

Es completamente desconocido en la Boca y se supo su nombre por la papeleta que se encontró en su bolsillo.

Como nadie reclamó el cadáver, fué enviado ayer al depósito fúnebre.

A la Patagonia—Los indios tehuelches que se hallan en esta ciudad, no fueron remitidos á la Patagonia en el viage último del *Villarino*, pero lo serán en el siguiente, cumpliendo así para con ellos la promesa hecha por el Presidente de la República de devolverlos á los mismos lugares que habitaban juntamente con los enseres y animales que les pertenezcan.

Gefe militar—Ha llegado á la Capital, con procedencia del fuerte «General Acha», el Coronel D. Manuel J. Campos, gefe de la 3.a Brigada de la 3.a Division.

Exámenes—Han dado principio en la Escuela Naval, los exámenes de los alumnos, correspondientes al primer semestre del corriente año.

El cúmplase del P. E.—Fueron promulgadas las leyes que acuerdan permiso al ciudadano D. Pedro G. Posse, para aceptar el Consulado de Chile en Córdoba, y á D. Evaristo S. Uriburo, el Vice-Consulado de Bolivia en La Paz, Provincia de Entre-Rios.

De fuerte Acha—Hoy debe llegar á esta Capital el Batallon 1° del 1er. Regimiento de Infanteria, que manda el Teniente Coronel Farias.

Viene con procedencia del fuerte General Acha.

Este cuerpo forma con el 8°, de guarnicion en la Capital, el Regimiento á las órdenes del Coronel Donovan.

La manifestacion liberal—Nada tenemos que agregar á las crónicas dadas por los diarios de ayer, de la gran manifestacion del Domingo.

Sin embargo, debemos manifestar que fué numerosa y bien organizada, respondiendo debidamente á los propósitos que se tuvieron en vista.

La farmacia Pertoni—Desde hace un mes se encuentra al frente de este establecimiento situado en la esquina de las calles Cangallo y Cerrito, por haberlo adquirido en compra, el farmacéutico señor Juan Sicardi que piensa darle mayor incremento.

No es exacto, pues, como se ha dicho, que ese señor haya vendido esa botica.

La casa del Sr. Uriburu—Anoche tuvo lugar el tercer recibo quincenal en casa del Presidente del Banco de la Provincia, Sr. D. Francisco Uriburu.

Estuvo muchísimo mas concurrido y animado que el anterior, dificultado por la mala noche.

Mercado del Pilar—Desde ayer quedó librado al servicio público el nuevo mercado de este nombre, construido recientemente en la calle de Santa Fé. Es un establecimiento cómodo, higiénico y que prestará importantes servicios á la alimentacion de aquel vecindario.

La fiesta de inauguracion estuvo muy concurrida y animada, dando gran movimiento á aquella parte de la ciudad.

Sociedad Científica Argentina—Tuvo lugar anoche en los salones de esta Sociedad, la conferencia dada por D. Cárlos Fromont, sobre los siguientes puntos:

Fuerzas volcánicas; probabilidad de transformaciones próximas en la configuracion de los continentes; puntos amenazados; fechas; países argentinos.

El orador desarrolló los temas de su discurso en un estilo fácil, galano y científico, que le valió plácemes y felicitaciones bien merecidas.

El gran salon que dá á la calle de Reconquista, estaba repleto de una concurrencia distinguida de damas y caballeros.

Algo mas de una hora hizo uso de la palabra el Sr. Fromont, para tratar uno por uno los puntos que dejamos señalados como tema de la conferencia.

Gran soirée musical—La que ha organizado la Comision de damas y caballeros de la parroquia de la Concepcion que tiene á su cargo la alimentacion de las familias indigentes al Sud del Municipio, se inaugurará el 19 de Setiembre, continuando los conciertos el 20 y 21. A juzgar por el programa se hará honor en ellos á la buena música y serán un agradable llamativo para que la filantropía acuda á auxiliar los humanitarios propósitos de los organizadores de esa fiesta, á la que, por lo demás, deseamos el mejor éxito.

Duda á resolver—Por intermedio de la Prefectura General de Puertos, se ha recibido en el Ministerio de Marina una consulta del Sub Prefecto del Rosario, sobre si los buques de ultramar que se dedican provisoriamente á la navegacion de cabotage están ó no en la obligacion, segun las leyes marítimas que rigen en la República, obligados á llevar á su bordo, práctico con patente de tal.

El Ministerio resolverá la duda demostrada por el empleado mencionado.

Movimiento mensual de inmigrantes—Comisaria General de Inmigracion.—Mes de Agosto de 1883.

OFICINA DE TRABAJO

Destinos.—Para la Capital 146, id Provincia de Buenos Aires 472, id Entre Rios 116, id Corrientes 20, id Santa Fé 298, id Córdoba 32, id Tucuman 59, id Santiago del Estero 6, id Salta 12, id Catamarca 10, id San Luis 8, id Mendoza 17, San Juan 5, id Chaco 31, id Misiones 15, id Patagonia 24.

Profesiones.—Agricultores 544, albañiles 41, amas de leche 1, armeros 1, carpinteros 41, carniceros 4, cerveceros 1, cocheros 1, colchoneros 1, confiteros 1, costureras 27, cocineros y cocineras 11, dependientes 35, fideleros 1, foguistas 4, herreros, 7 horneros 5, hojalateros 2, ingenieros 1, joyeros 2, ladrilleros 5, mecánicos 3, mineros 7, molineros 3, marineros 2, músicos 1, panaderos 5, pastores 2, peluqueros 1, peones 338, quinteros 2, sastres 3, sirvientes y sirvientas 54, sin profesion 69, talabarteros 3, zapateros 18.

Hacen un total de 1168 inmigrantes inclusos 311 pasages de privilegio, con el importe de pf. 2,154.25 economizados al fisco.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Continúa la discusion del Presupuesto del Ministerio del Interior.

El Secretario dá lectura de los siguientes asuntos entrados:

—El Senado envia en revision el proyecto elevando á 150 p. n. la pension mensual que goza doña Luisa Galeano de Marature. (A la Comision de Guerra).

—La Comision de Obras Públicas se espide en el proyecto sobre estudios para un ramal de Ferro-Carril de Recreo á Chumbicha. Pasa á la Orden del dia correspondiente.

—El Diputado Centeno pide, en vista de la poca gravedad que reviste, se trate el proyecto presentado por él en sesiones anteriores y despachado favorablemente por la Comision respectiva, sobre Colonia Orfanológica, en la primer hora de la sesion del sábado próximo.

Votada la indicacion es aprobada.

—Se pasa á la órden del dia que la formaba el proyecto de Presupuesto para el Ministerio del Interior.

Se introducen al despacho de la Comision las siguientes modificaciones:

—Aumentar 10 p. n. á los Estafeteros de la oficina de abonados, carteros, auxiliares y escribientes de la Direccion de Correos de la Capital.

—Igual aumento se hace á los buzonistas y se aumenta un Inspector de ellos, á propuesta del Sr. Ministro, con un sueldo de 80 p. n.

—Se votan 1,000 p. n. para subvencionar una línea de mensajerias.

—Se aumenta de 60 á 80 p. n. el sueldo del Gefe de la Estacion Frias del F. C. Central Norte.

—Se aumentan 10 p. n. á los conductores de 1a y 2a clase de la misma Empresa, de manera que el sueldo del 1° queda fijado en 85 p. n. y el del 2° en 80.

—Se aumenta el sueldo del Inspector de Telégrafos de la misma línea á 150 p. n.

—El del relojero mecánico de la misma, se aumenta á 80 p. n.

—Se aumenta á 70 p. n. el sueldo del Auxiliar y Gefe reemplazante de la Oficina de Tráfico.

—Se aumenta á 160 p. n. el sueldo del Gefe de la Estacion Rio IV y al Factor de carga á 80.

—Se aumenta á 250 p. n. el sueldo del Gefe de Talleres del Ferro-Carril Andino.

—Para combustible, etc. se aumenta la asignacion á 4000 p. n.

—Se aumenta á 1500 la partida destinada á la adquisicion de materiales para la reparacion del tren rodante de la misma Empresa.

—Se aumenta para el servicio de agua, la suma asignada, á 150 p. n.

—Se aumenta á 500 p. n. la partida destinada á indemnizar pérdidas, averias y kilometraje de wagones.

—Por indicacion del Sr. Balza, se votan en un item separado 500 p. n. para el mejoramiento de las razas, caballar, vacuna, lanar y mular en la República.

Se pone en seguida á discusion el item correspondiente á la Quinta Agronómica de Mendoza. El señor Zeballos pide esplicaciones sobre el estado de esa quinta, que segun le informan es deplorable. Toma la palabra el Sr. Ministro del Interior y le dice que por denuncias recibidas en el Ministerio sobre mala inversion de fondos por el Director de ella, se habia nombrado una Comision de Investigacion que en su informe señalaba deficiencias del servicio. Por un conflicto con el Ministerio, la Comision presentó su renuncia y el Ministerio se dirigió al Banco Nacional de esa Provincia, pidiendo que su Contador se trasladase al establecimiento é informase del estado de su contabilidad. Se ha recibido el informe y de él no resulta cargo alguno. Sin embargo el Ministerio continúa su investigacion.

Pide la palabra el Sr. Civit y dice que conoce el establecimiento y puede asegurar á la Cámara que en él no se llevaba contabilidad y que su Director distraia los fondos del establecimiento en negocios particulares.

A mas, el Director anterior de la [illegible] de haber defraudado al establecimiento [illegible] Europa [illegible] del actual Director que [illegible] de haber partido aquel, declaró que [illegible] á la Nacion.

[illegible] imposible la marcha de él al frente del establecimiento [illegible] por el Departamento de Agricultura, podria continuar en su puesto. La Comision de Investigacion [illegible] el Sr. Ministro habia hecho [illegible] cargos al Director [illegible] subsista aquel en su cargo.

El Sr. Arigaeta se espresa en idéntico sentido [illegible] el Congreso [illegible] como en otros casos, obligar al P. E. á que destituya el empleado [illegible].

El señor Ministro asegura que si resultan cargos [illegible] contra el empleado citado, se le destituirá, [illegible] completamente imparcial. [illegible] el convencimiento de haber cumplido con su deber, [illegible] haber transijido con la inmoralidad, tomando participacion en contratos ó concesiones ni dando empleo á nadie que lleva su apellido.

(Aplausos en la barra y en las bancas).

Por mocion del señor Pereyra se levanta la sesion.

Eran las 7 en punto de la noche.

Diputados Provinciales

SESION DE AYER

Presupuesto general para el año de 1884

Reunióse ayer á la hora de costumbre esta Cámara.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, y por no haber asuntos entrados, se pasó á la órden del dia formada por el Presupuesto General de la Administracion.

Fueron aprobadas las siguientes partidas:

Deuda pública, al año	$ mic.	64.963.411
Poder Legislativo, Cámara de Senadores	"	2.432.000
Id de Diputados	"	4.419.000
Oficina de Contabilidad	"	319.000
Id de Crédito Público	"	138.000
Poder Ejecutivo	"	988.000
Departamento de Gobierno, Ministerio	"	554.600
Oficina de Estadística	"	501.000
Archivo General	"	141.000
Biblioteca Pública	"	194.400
Museo Público	"	147.600
Museo Antropológico	"	78.000
Consejo de Higiene	"	133.200
Policía de la Provincia	"	17.203.600
Guardia de Cárceles	"	1.933.680
Departamento de Ingenieros	"	1.900.000
Poder Judicial, Córte Suprema	"	1.561.200
Tribunales de Apelacion	"	2.659.200
Juzgados de 1a. Instancia	"	2.812.800

—La sesion terminó á las seis.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—1,600 á 101 1[1]2. Id E—4,900 á 87 1[1]4, 15,000 á 3[1]8. Total 19,900 Id id fin de mes—50,000 á 87 1[1]8, 50,000 á 87 1[1]8. Total 100,000. Octubre 31—150,000 á 87 1[1]2, 100,000 á 3[1]8. Total 160,000.

ACCIONES—Al contado—25 á 123, 200 á 1[1]4, 100 á 3[1]8. Total 325. Fin de mes—1,900 á 124, 500 á 123 3[1]4, 100 á 123, 750 á 1[1]2, 200 á 1[1]4. Total 3,450. Octubre 31—600 á 125, 100 á 1[1]4, 250 á 124 1[1]2. Total 950.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—1,600. Id id E id id 19,900. Id id id fin de mes—100,000. Id id id Octubre 31—160,000. Acciones al contado—325. Id fin de mes—3,450. Id Octubre 31—950.

⊙ CÉDULAS—La plaza abrió con firmeza en los precios de estos títulos y mucha animacion.

Cundió el rumor de que la emision de la Série E alcanzaria á 16.000,000; noticia completamente inexacta y que el Directorio no llevará á cabo.

Los precios han variado entre 87 1[1]4 y 87 1[1]2 por ciento.

⊙ ACCIONES—En Acciones del Banco Nacional tambien hubo mucha animacion en las operaciones.

Sus precios han subido debido á que el corredor alcista, conocido como el director de la especulacion al alza, estuvo comprando durante la hora oficial.

Sus precios son 123 1[1]2 para fin de mes, y 124 1[1]2 para Octubre 31.

⊙ BANCO NACIONAL—Balance de la Casa Central y Sucursales, en Agosto 31 de 1883.

ACTIVO	Metálico
Accionistas	
Cuotas á cobrar	4.666.320 —
Fondos Públicos Nacionales	
Ley 12 de Octubre de 1882	1.1 .911 30
Fondos Públicos Nacionales al 85 o[1]o	
Ps. m[1]n 7.299,121·75 al 85 o[1]o	5.996.701 05
Billetes de Tesoreria	450.000 —
Gobierno Nacional	3.298 95
Letras á cobrar	
Letras descontadas	12.950.759 01
Remesas á vencer	228.000 09
Deudores en gestion	525.051 24
Adelantos en cta. corte	13.677.505 95
Edificio del Banco	360.000 —
Material de Emision	96.265 61
Muebles y Utiles	126.467 90
Títulos é Inmuebles	208.890 88
Renta y amortizacion de Fondos Públicos Nacionales	119.025 32
Sucursales	342.352 25
Gastos Judiciales	15.381 88
Metales	202 350 96
Cambios	2.676 52
Gastos generales y corts.	75.059 41
Intereses y Depósitos á plazo fijo	50.795 42
Sueldos	151.586 69
Caja	
Existencia	5.600.151 06
Pfs.	46.389.584 55

PASIVO	
Capital	20.000.000 —
Dividendos	
Saldos á pagar	14.958 80
Depósitos á la vista y á plazo	12.039.956 83
Letras á pagar	203.459 75
Fondo de reserva	153.601 —
Comisiones, intereses y descuentos	1.290.734 83
Bancos estranjeros	1.752 229 17
Emision	
Circulacion	10.935.614 17
pf.	46.389.584 55

WENCESLAO PACHECO, Presidente—*Cárlos G. Diehl*, Gerente.—*Agustin Roca*, Inspector del Gobierno Nacional.

BANCO NACIONAL

ESTADO COMPARATIVO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS, ENTRE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1883.

Circulacion de su emision		
En Agosto 31 de 1883		10.935,614 17
En Julio 31 de 1883		10.305,549 72
Aumento en Agosto	$f	630,064 45
Letras descontadas		
Saldo en Agosto 31 de 1883		12.950.759 01
Id en Julio 31 de 1883		12.130,650 46
Aumento en Agosto	$f	820.108 55
Adelantos en cuenta corriente		
Saldo en Agosto 31 de 1883		13.677,505 95
Id en Julio 31 de 1883		12.955,057 58
Aumento en Agosto	$f	722,448 37
Comisiones, intereses y descuentos		
Saldo en Agosto 31 de 1883		1.290.734 83
Id en Julio 31 de 1883		1.230,937 62
Aumento en Agosto	$f	60,797 21
Caja		
Existencia en Agosto 31 de 1883		5.600.151 06
Id en Julio 31 de 1883		4.872.410 42
Aumento en Agosto	$f	727.740 64

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 17.

152 wagones entrados durante dos dias, con diferentes frutos; entre ellos bolsas trigo, id maiz y fardos pasto.

El mercado, en lanas, flojo; lanares y potros, continúan firmes; corderitos, en baja; maiz, sus precios sostenidos con interés; trigo flojo.

Ventas de hoy:

Lana—1,500 arrobas lana regular por Balleto á ps. 68.

Vacunos—150 cueros campo superiores por N. y Cernadas á ps. 160, 80 id id id id Perez id 160; 70 id id buenos id Balleto id 155, 60 id becerros y nonatos id N. y Cernadas id 150 y 130.

Potros—50 cueros campo superiores por N. y Cernadas á ps. 45; 15 id id id id Basavilbaso id 44.

Lanares—300 docenas cueros estacion extra de pasto fuerte y desechos por N. y Cernadas á 30, 29, 20 y 19 rls. lb.; 300 id id id id id id id id Balleto id 28 1[1]2 y 21 id id; 50 id matadero esp. id Giraldo y M. 28 id; 400 id estacion sup. y desechos id los mismos 26 1[1]2, 18 id; 80 id id esp. id id Basavilbaso precio reservado; 30 id matadero id id Raffo 25.

Corderitos—250 doc corderitos buenos por Belando $ 19; 2000 id id id id Giraldo y M. id 18; 400 id id id id N. y Cernadas id 18.

Cerda—80 @ cerda reg. por Giraldo y M. $ 158.

Nutria—200 @ nutria buena por N. y Cernadas $ 7.

Trigo—150 fgs. trigo salado bueno por Robbio 167.

Maiz—400 fgs. maiz morocho desgranado sup. bueno por Robbio $ 60, 58, 100 id id id id Delporto id 60; 100 id id id id Lice Kiiet id 58; 200 id id id id Balleto id 58; 100 id id id id Morandi id 57; 100 id id id id Duggan id 57; 300 id id id reg. id Perrano id 55.

Alfalfa—fdos pasto mezcla por Giraldo y M. $ 360 tond.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

102 wagones entrados durante dos dias y entre estos 600 @ lana, 190 bolsas maiz, 420 id trigo y 75 fardos pasto.

Vacunos continúan firmes así como los lanares y la cerda potros algo flojos así como los corderitos y pasto.

Ventas de hoy.

Vacunos—151 cueros sup. becerros y nonatos por A. Serantes $ 162, b. 156 n. 125; 200 id id id S. Unzué id 160, 120 id id id M. y Rodriguez id 160, 100 id buenos id G. Casaux id 156.

Potros—50 cueros campo sup. por R. Gutierrez $ 47.

Lanares—100 doc. estacion esp. y desechos por J. Casaux [illegible] id id id cord. id id Leite y Ca. [illegible] M. y Rodriguez 29, 22 id; [illegible] A. Serantes 29, 22 id; 100 id id id id id S. Unzué [illegible] Balbuz 28, 27, [illegible] N. Peridona 27, 19 id; [illegible] C. y Jolly 28, 18 [illegible] R. Gutierrez 25, 20 id. [illegible] J. Ortiz [illegible]

Corderitos—[illegible] doc corderitos esp. por Apellaniz $ 21 [illegible] A. Serantes id 22; 100 id id id Leite y Ca. id 2[illegible] Casaux id 20 [illegible] S. Unzué [illegible] Bernal id 20 [illegible] J. Ortiz id 19, 100 id id id id R. Gutierrez id 19, 100 id id regulares id C. y Jolly id 18.

Gamas—25 doc gamas sup. por M. y Rodriguez $ 74.

[illegible]—10 doc cueros otros buenos por Leite y Ca. $ 60.

Grasa—25 bcas grasa reg. por G. y Bilbao $ 41.

Cerda—30 @ cerda sup. por M. y Rodriguez $ 175 20 id id id id Peridona id 174 10 id id id id J. Ortiz id 170.

Pasto—30 fdos mezcla por S. y Mandia $ 410 tond.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 17 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Lineh y Ca.	A. Castro	Pergamino	[illegible]
S. A. Gomez	A. M. Escobar	Rodriguez	[illegible]
Id id	R. Piñero	Quilmes	[illegible]
D. Esquivel	C. Larrosa	Arrecifes	[illegible]
R. F. Basavilbaso	C. Tomas	Id	[illegible]
R. Diaz	L. Acuña	Id	[illegible]
Duggan Hnos.	L. Martinez	Merlo	[illegible]
Id id	F. Cueva	S. A. de Areco	[illegible]
J. B. Anasagasti	M. Arce	Monte	[illegible]
Id id	E. Solaste	Las Flores	[illegible]
Id id	S. Peralta	Cañuelas	[illegible]
A. Zeballos	D. Frias	Moron	[illegible]
B. Aspitia	F. Lob	Barracas	31
Id id	G. Gomez	A. Brown	7
S. y Mandia	R. Olivarez	S. A. Areco	70
Id id	D. Peralta	Ajó	103
Id id	J. Imas	Chascomús	6
Id id	J. Lopez	Id	61
		Total	1046

PRECIOS

Sifñueleros mestizos Bueyes carne y sebo, 1200, 750, 700.
Primer aparte novillo y vaca, 550 500 530, 450, 420, 400.
Segundo id id 320, 300.
Matanza general, 290, 280 270, 250, 230.
Cueros de novillo, 180 170, 165, 150 146.
Id de vaca 110, 105, 100.
Id de buey 130.
Terneros grandes, 220, 200.
Id chicos 130.
Capones, 56 á 65.
Matanza de mes, 435 cabezas.
Id de terneros 50 id.
Vacas mestizas (especiales) 1500, 1500, 1700.

Despacho de Aduana

Mercería y librería—A. Estrada, 1 cj porta-plumas, 2 cjs plumas, acero, 2 id cuadernos, 1 cj cartas murales, 3 cjs globos para escuela, 1 cj barniz para tinta de imprenta, 2 cjs maquinitas; Monsegur, 2 cjs perfumeria, 1 cj alfileres y joyeria falsa, 17 cjs papel de escribir y sobres, 3 id id id id, 42 cjs cajas para fósforos; Chaila, 1 cj cinta seda, 2 cjs polvos de arroz, 3 id pantallas de la India, 1 cj rosarios; Artaza, 15 cjs alfileres, coronas de cuentas, estractos, flores artificiales, y arts generales de merceria; J. Challe, 1 cj tiradores para medias y alfileres, gorras de terciopelo, guantes de seda etc, etc, 1 cj pantallas, 3 cjs abanicos, 3 id paraguas de seda mezcla, corsés, botones, etc; Cayol, 14 cjs arts de bazar, 1 cj tarjeteras, flores artificiales, abanicos, 1 cj jabones, albums, etc, etc; Gondret, 13 cjs tinteros, sobres, polvos, cubiertos de Boj, calzadores, juguetes, suspensores, estractos, corta-papeles, aceite de oriza, perfumeria surtida; Mainier y D., 18 cjs cinta terciopelo, cinturones, encages, gorritas, delantales, flores artificiales, corsets, tarjeteras, bolsitas de cuero, abanicos, paraguas y sombrillas; C. Zorraquin, 9 cjs estractos surtidos, 1 cajon polvos arroz, 1 id carteras, 2 cjs flores artificiales, 1 cj sombrillas, 1 id espejos redondos, 1 id botones, etc; G. Puy, 9 cjs joyeria falsa, tarjeteras, medias de señoras, camisas de id, 1 cj bastones, jabones y aceites; E. Furt, 1 cj aceite Oriza; Muñoz, 1 cj botones surtidos; Guenon y H., 1 cj flores artificiales, 1 id cajitas perfumeria; Lohoman, 1 cj cinta de hilera, 11 cjs trencilla algodon, 1 cajon agujas; Galli Hnos, 4 fardos papel de imprenta; Verazzi y L., 5 cjs estractos, 2 id aceites, 4 id tiras bordadas; M. Forrester, 6 bts hilo en madeja, 1 id para zapateros; Dellazoppa, 1300 cjs vidrios planos; Barnichon, 2 cjs plegaditos, flores artificiales y organitos; Lagos y M., 7 cjs hilo en carretel; Rivolta y Ca., 250 cjs vidrios planos; M. Pieton, 1 cj hilo para zapateros; Gregoire, 2 cjs goma.

Tejidos y confecciones—Menet, 8 cjs muselina de algodon, pañuelos id, merino mezcla, bramante, zaraza; Wedeckind, 1 cj género algodon para pantalon; Carlisle, 2 fds género de algodon para vestidos, 3 cjs zarazas; Bates y Stockes, 4 cjs zarazas, 1 cj pañuelos algodon, 1 id brin de id, 3 cjs muselina de id, 1 cj género algodon para pantalon, 2 fds lienzo algodon asargado, 1 cj listados, 1 id cambray, 1 id bramante; Milligan y W., 3 cjs zarazas; Monsegur, 1 cj prunela de lana; J. Shaw é hijos, 19 fds lona algodon.

Comestibles—Mathey, 15 bolsas cacao; Moore y T., 50 id pimienta, 5 cjs jamones; Natta y B., 50 bolsas yerba paraguaya; Maupas, 200 bcas azúcar; Giron, 20 lios queso Patagras; F. Chas é hijos, 3 cjs té, J. Cabruja, 9 cjs cigarros habanos; Bianchi y C., 50 cjs aceite oliva; Caride Hnos., 150 cjs sardinas; Moreira y D., 30 bcas tabaco negro; H. Maldonado é hijos, 30 bsas yerba paraguaya; J. P. Laborde, 175 bts papas; Profumo Hnos., 100 bcas azúcar; O. Sagasti, 240 cjs fideos, 10 id mortadela; W. Paats, 41 lios cohetes India; Giron, 10 cjs confites y chocolate; Getting, 30 bolsas pimienta; Godet, 5 cjs dulces abrillantados; Viale Hnos., 300 bolsas arroz glacé, 62 cajones aceite; Peters Hnos., 500 bolsas arroz; Mantels y P., 20 fardos corchos; Ambrossetti, 2 cjs aceite oliva; Arning y Hutz, 532 canastos de papas.

Ferretería—J. Shaw é hijos, 18 máquinas de coser, 2 cajones repuestos para id id; J. Borra, 793 chapas mármol; Dilleman, 13 cjs interiores para chimeneas; Monsegur, 1 máquina para litografía y accesorios, 10 cjs cabos para guadañas; V. de Giglianí, 5 cascos tornillos, 3 cjs estribos y palitas de fierro; Borro y B., 1 cj cintas de medir; Mendeli, 56 bts piola y cabo de cáñamo, 734 barras de fierro, 206 atados tubos de id, 15 cuñetes estoperoles; Mantels y P., 2120 piedras de vereda, 2000 rollos alambre de acero, 500 bcas tierra romana, 67 bts estopa alquitranada, 30 id palas con cabo; Thompson, 1 caja de fierro; C. Prins, 1 máquina de coser, 10 cjs atravesaños para id id; F. C. al P., 51,650 durmientes, 51,650 cuñas, 2553 atados atravesaños, 115 cascos chavetas; A. Estrada, 6 cjs prensas de copiar, 24 id tipos, 5 bts prensitas copiar; F. C. del S., 50 cuñetes pólvora; Galli Hnos., 2 rollos plomo; F. C. á Campana, 8 cjs cadenas para wagones.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata y Mensajero*, de Montevideo; *Rio Apa*, de Corumbá, *L'Italia*, de Génova.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata*, para Uruguay; *Rio Apa*, para Montevideo; *Proveedor, Pingo y Tridente*, para el Rosario; *Guarani*, para Asuncion; *Bearn*, para Génova.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Macduff, fragata inglesa de 1220 tons, capitan L. Holl, de New-Castle el 16 de Julio, al Ferro-carril del Sud, con: 33000 llaves, 39,300 durmientes, 1955 bts materiales, 87 cascos y 1 cajon id.

Alessandro Donavaro, barca italiana de 358 tons, capitan D. Marcenaro, de Cardiff el 20 de Junio, á P. Risso, con: 659 toneladas carbon.

Speme, barca italiana de 453 tons, cap P. Onetto, de Cardiff el 30 de Junio, á la órden, con: 748 tons carbon.

Primo, barca italiana de 435 tons, capitan D. G. Chiozza, de Génova el 30 de Mayo, Cádiz el 8 de Julio, á P. Borzone, con: órden, 1463 tablas, 118 cjs mármol.—De Cádiz—263 lastre sal.

Modesto, bergantin italiano de 510 tons, cap D. Nicolás Lisetti, de Valencia el 28 de Junio, á Rocha Hnos., con: á los mismos, 670 pipas, 87[1]2, 1234 vino tinto (Cuñas); órden, 526 piedras de vereda.

Merlo, barca italiana de 478 tons, capitan L. Borzano, de Cardiff el 4 de Julio, al Presidente de las Obras de Salubridad, con: 721 tons carbon.

Lord Kinnaird, barca inglesa de 344 toneladas, capitan C. Gartkly, de Liverpool el 28 de Julio, á Drysdale y Ca., con: 270 bts máquinas, 1352 atados flejes, 40 cjs fierro galvanizado, 266 atados tubos galvanizados, 194 cuñetes tornillos y tuercas, 165 cuñetes municion, 50 cjs baldes, 15 id ferreteria, 500 braceros, 2 cjs merel, 137 cascos y 10 canastos cristalería, 66 cascos ferreteria, 1800 atados baldes galvanizados, 1704 bultos y 889 cjs cabullería, 9770 atados alambre, 400 barras, 867 atados.

Guiseppe Verdi, barca italiana de 489 toneladas, capitan A. Olivari, de Cardiff el 30 de Julio, á la órden, con: 759 toneladas carbon.

Splendido, bergantin italiano de 363 toneladas, capitan L. Schaffino, de Marsella el 14 de Junio, á Rocha Hnos. con cargamento.

Niger, cap. Jacques de Burdeos el 20 de Agosto, Montevideo el 16 del corriente á M. Duras con: Ambrocetti hnos. 1 garras; M. Amadini 1 cj merceria; Arigon hnos 1 cj cinturones de lana; Bompet hnos 1 cj joyeria; A. Bompet hnos 1 cj relojes 3 cjs joyeria; Boyer y H. 3 cjs paños; Bemberg H. y Ca 4 cjs tejidos; Bono y B. 2 cjs artículos de metal; J. H. Brun 1 cj papel, 8 cj artículos diversos; Burgent J. y P. 2 cjs garras muestras etc; B. Cabo 4 cjs pieles; A. Bayan 100 cjs sardinas; B. Bidart 150 bord vino; C. Vieckert J. id id 5 cj coñac, 1 cj mercaderias; G. L. Cano, 1 cj joyeria; A. Capdeville 11 cjs artículos diversos; J. Challe 3 cjs garras, sombreros etc. 1 cj garras; J. M. Challe 2 cjs artículos de carton y garras, 1 cj sombreros, 1 cj juguetes, 1 cj merceria; J. Casalla 4 cjs artículos varios; A. Cavalli 3 cjs artículos del Japon; Chaanet 3 cjs mercaderías; J. Chapar é hijos 60 bord vino; G. Casaux 100 id id; T. Chapor 1 cj merels; A. Diener y H. 1 cj merceria; Diedmann y M. 1 cj id; M. Descenti 1 cj cabullería; A. Devoto hnos 200 bord vino; Dupin 114 id; Delpech 10 id id; J. Etcheparaborda 2 cj libreria, 3 cjs artículos diversos; J. P. Etcheverría 3 cj id id; A. Espiessa 1 cj papel, 5 cjs libreria; J. Etchegaray 96 fardos plantillas de alpargatas.

Rubiao, barca italiana de 582 toneladas, cap G. B. Mertola, de Cádiz el 25 de Mayo, á J. Gowland, con 448 lastres sal.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 16 y 17

Cosmos, vapor inglés del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 17 bultos encomiendas.

Meteoro, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: á varios, 3 bultos encomiendas.

Villa del Salto, vapor nacional de Montevideo, á P. Risso, con: B. Viale Hnos., 1 fdo merced; L. Castex, 3 cjs id; Theobald, 6 bts id; L. Casagrande, 12 bts otras; á varios, 5 bultos encomiendas.

Montevideo, vapor brasilero de Montevideo, á E. D. Risso, con: cargamento de tránsito para Asuncion.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: E. V. Bunge, 845 bolsas trigo; V. Naon, 200 bolsas harina.

Tridente, vapor francés del Rosario, á P. Christophersen, con lastre.

Diana, vapor francés de Santa-Fé, á P. Christophersen, con: Flies y Ca., 200 bolsas harina; N. Repetto, 50 id azúcar; M. Gizari, 1 cj alhajas.

SALIDAS

Cosmos, para Montevideo.

Diana, para Santa-Fé.

CABOTAJE

Flor de Varazzi gta nal de la Paz á J. Belando con 1350 sheet carbon leña.

Nueva Palma Africana pcho nal del Paraná á Nocetti Palma y Borzone, 80 bolsas yerba argentina con 4080 sh á N. Barrios 9300 sheet cal apagada.

Zara, gta oriental de Concordia á Yartado y Suares con 1385 postes ñandubay.

Gran Misionero, pbot Brasilero de Concordia á Jurtado y Suarez con 2 bultos maquinaria para preparar limonada gaseosa 1100 postes ñandubay.

Antonito, bbra nal de Corrientes á J. Belondo con 130,000 naranjas.

Vapores de ultramar esperados

S'bre	18	*Chilat* (en Montevideo)	Pacífico
	21	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Paraná*	Havre
	24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Minho*	Southampton
	25	*Hogarth*	Liverpool
	27	*Poitou*	Génova
	28	*Iris*	Pacífico
	30	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

S'bre	18	*Dora*	Génova
	18	*Leon XIII*	Burdeos
	19	*Chilat* (desde Montevideo)	Liverpool
	20	*Köln*	Amberes
	21	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
	22	*Mendoza*	Amberes
	24	*Niger*	Burdeos
	25	*Don Pedro*	Havre
	25	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Pacífico
	27	*Ville del Rosario*	Havre
	28	*Iris* (desde Montevideo)	Hamburgo
	30	*Minho*	Southampton

PUBLICACION PEDIDA

LA PROVEEDORA

AL PUBLICO

¡¡Bellegado de Europa el Domingo 9 del corriente mes, donde [illegible] y á mi arribo á esta Capital me encuentro con el hecho inesperado y muy sensible, de haber entrado la autoridad á mi casa, con el intento de verificar una adulteracion de productos de otras fábricas y con las publicaciones que [illegible] perjudicados, y en las que se acusa á **La Proveedora** de los delitos de falsificacion y estafa, que [illegible] cometido, [illegible]

Ahora [illegible] cuando estoy seguro de que se [illegible] debo á mis favorecedores y al público [illegible] de darles esta esplicacion.

Aun cuando no conozco los hechos ocurridos [illegible] relacion que me han [illegible] hay grande y calculada exageracion en las publicaciones que se hacen [illegible] el crédito comercial de **La Proveedora**.

La Proveedora ha sido [illegible] ausencia en Europa, en virtud de los poderes que [illegible] fin que hay [illegible] aprecio [illegible]

Mi larga vida comercial [illegible] y la solidez y honrabilidad [illegible] garantía de [illegible] lo que [illegible] de asegurar que [illegible] de [illegible] el crédito y la posicion comercial de que gozo.

[¡]Debo terminar declarando al público, á mis favorecedores y á mis amigos particulares, que no descenderé al terreno del escándalo en que me buscan los envidiosos de mi crédito, y me encerraré en el mas absoluto silencio para á su tiempo llevar ante los tribunales á los que no buscan otros medios para rehacer sus depreciados productos que un bombo difamador y denigrante.—*Manuel Duran*—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883

1592 19

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Mártes 18 de Setiembre. 8a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR.

A las 8 1[1]2.

OPERA—Empresa Mac'kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigida por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Mártes 18 de Setiembre de 1883, 19a funcion de abono. La comedia en 3 actos y en prosa, titulada: LA MOSCA BLANCA. Finalizará el espectáculo con el aplaudido baile español, titulado: *Ayer y hoy.*

VARIEDADES—Compañía lírica francesa, Empresa A. Tauban. Mártes 18 de Setiembre. Representation de Mlle. Geoffroy. Grand succes: BOCCACE.

TEATRO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa H. Cavara—Social compañía Lírica Dramática Italiana, dirijida por el caballero Aquiles Lupi y de la cual hace parte principal la eminente artista Maria Frigerio. Juéves 20 de Setiembre de 1883—A las 8 1[1]4. BOCCACCIO.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1[1]2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[1]2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Mártes 11 de Setiembre de 1883.

	Acciones ex-mines Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		
Id en la Caja Municipal	12,400.024	34.280.330
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		1,093.556
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, abasto, eventuales, derechos de oficina, mozos de cordel, permiso para usar 3 caballos, delineaciones, teatros, impuesto general, camino de la Boca		3.770.619
	12,400.024	39.144.341
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		729.600
Existencia de hoy Mártes 11	12,400.024	38.414.744
	12,400.024	39.144.344

Buenos Aires, Set'bre 11 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Reybaud*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1583 1p

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 225 (22 centímetros con 5 milímetros) y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se pondrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sino dos meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardaren mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaría de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1597 Q2.

Municipalidad de la Capital, Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.

ORDENANZA SANCIONADA EL 22 DEL CORRIENTE

EL CONCEJO DELIBERANTE RESUELVE:

Art. 1° Todas las casas de comercio, de cualquier clase que sean, los talleres y demás establecimientos industriales, podrán permanecer abiertos los Domingos.

Art. 2° No se permitirá trabajar en los talleres é industrias en los dias Domingos á menores de catorce años.

Art. 3° Quedan derogadas todas las ordenanzas dictadas anteriormente que se opongan á la presente.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Firmado. JACINTO L. ARAUZ. *Arturo Lacolle*. Secretario.

Es copia— *Arturo Lacolle*. Secretario.

Setiembre 12 de 1883.

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR. *Mariano Obarrio*. Secretario.

1565 10

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el martes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin en tierra.

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos mln. en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1438 s26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 3°. del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par:

D. N. de N., Doc. N° 5188. Las sepulturas 1a., 3a. y 6a., N° 105 de la Seccion 10, están vencidas. La sepultura 1a. fué comprada por don Manuel Rosetti el 9 de Abril de 1866 por cinco años. La 3a. lo fué por don Angel Bevaro, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1862, por 15 años.—Buenos Aires Agosto 10 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.*

1271 S818

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus [derechos] por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7,427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña María Guado en 30 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43 lo fué por don Luis Dardo en 14 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elias Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José María Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Bautista Monzani en 28 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guerrisoli en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.*

1326 S20

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista	3 p%
Id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "
COBRA	
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.

Martin A. Maxwell, Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 bl Jerey, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE	
En cuenta corriente á la vista	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1[1]2 "
ABONA EN ORO	
En cuenta corriente y á la vista	2 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1[1]2 "
Por adelantos en cuenta corriente	
En oro ó en moneda corriente	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores	Conve nial

E. Ross Duffield. Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . £ 1.000,000
Id emitido y suscrito. . " 500,000

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Pearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX. Gerente.

831 perm.

SECCION PARA TODOS

Leer en "LA CRÓNICA"

LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS

FOLLETIN DE SALON

POR LUDWIGKARL

Montevideo por dentro

LOS HERMANOS BARRIENTOS

FOLLETINES POPULARES

Por Eduardo Gutierrez

"LA CRONICA"

REDACCION ANÓNIMA

Director: Cárlos Gutierrez
REDACTOR CIENTÍFICO
Doctor don L. EDUARDO HOLEMBERG
Secretario de la redaccion política
ALBERTO GUTIERREZ
Secretarios de la redaccion literaria
EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA

DIARIO DE LA MAÑANA

Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telégramas, Novedades, Comercio

Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artística, Romances originales de costumbres sociales y populares.

Aparece el 1° de Octubre

Administrador JULIO GUTIERREZ

Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110

1321 30

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $fts. ó sean 125 $ mic., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ mic.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta y fondo numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 18 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $f.	$f.	70000
Deduccion 25 o[1]o	"	17500
Al público	$f.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
2	"	1000	2000
5	"	500	2500
10	"	200	2000
18	"	100	1800
52	"	50	2600
187	"	20	3740
924	"	15	13860
1200 suertes á 6000 en quintos			$f. 52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 82, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Setiembre 10 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

O SEAN PESOS m[1]c. 250,000

Se juega en el Rosario el 18 de Setiembre á las 5 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no comprar pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 200 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos mic. y el quinto vale 12 1[1]2 pesos mic.

N534 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N154 perm.

HISTORIA

DE LA

GUERRA DE AMÉRICA

ENTRE

CHILE, PERÚ Y BOLIVIA

POR EL DR. D. TOMÁS CAIVANO

Un tomo en 8° de 500 páginas, con un mapa y un retrato de contra-almirante Grau.

Se halla en venta al precio de 60 pesos moneda corriente en la Librería de F. Lajouane.

51—CALLE PERÚ—53

1610 26.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.

N816 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA**.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Belgrano 131

El 22 sorteo tendrá lugar

El 18 de Setiembre de 1883

1228 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

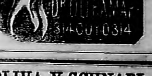

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confitería del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ mic.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sunblad	" Juan J. Montes de Oca
D. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalia
" Nicanor Albarellos	Federico Ibarguren,
" Gregorio J. Gavier	D. Gregorio Santillan.

N.870 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á medio patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Setiembre de 1883. Los estractos llegan el Sábado 22 de Setiembre por la mañana.

Perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañias de vapores

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 9 1[1]2 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires, se encarga de la remision de mercaderias al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga el encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102.

1367 perm.

LLOYD ARGENTINO

Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUI», capitan Santiago Giudice, Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el [illegible] de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros [illegible] desde el Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.

1436 perm.

Para Concordia, Salto y escalas

VAPOR

"GENERAL RACEDO"

Saldrá el Miércoles 19 del corriente á las 10 a. m. Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agente—*F. G. Zeballos*.

25 DE MAYO, 39

1611 19.

AVISOS

Al comercio—Avisamos que en la fecha se ha disuelto, de comun acuerdo, la sociedad que giraba en la «Sortija» partido de Juarez, bajo la razon social de Pedro Lassalle y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Lassalle—La Sortija, Setiembre 1° de 1883—*Juan Gorroño*—*Pedro Lassalle*.

1600 21

Cementerio del Norte—Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Gazarri, Cementerio del Norte Recoleta, procedan á exhumarlo dentro de 30 dias, pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883.

1440 s 30

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

JUAN P. PROCTOR PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 898 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Se vende una fundicion completa **A las imprentas** de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

AVISO
Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 26

Direccion General de Correos y Telégrafos
Desde el 1º de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,625) ó sea (m|n. 2,525) por palabra desde L. M. por via cables Western y por via terrestre, y á frs. 15,55) ó sea (m|n. 3,11) por palabra desde Lóndres ó Brest via Galveston. La reduccion á (frs. 21,325) ó sea (m|n. 2.35) para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 — O. Ojeda.

"GALILEO"
Vapor inglés ha concluido su descarga en los depósitos de Aduana.—Setiembre 14 de 1883. 1587 18

Mensura en San Fernando
El agrimensor que suscribe, previene á los señores linderos del terreno perteneciente á la sucesion de don Inocencio Castro, que por mandato del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Adolfo Heredia, de fecha 27 de Abril, va á proceder á la mensura de dicho terreno el dia 30 del corriente. Los linderos de este terreno son don Domingo Lima y don Juan José Castro, por los costados y por su frente al Rio de la Plata. Los autos tramitan por la Secretaria de don Ramon E. Wright.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883—*José Vicente Ramirez*, Victoria 27. 1575 19.

Prefectura Maritima
Existe depositada en esta Prefectura Maritima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *F. Goyena*, Oficial Mayor. 1.518 O 11.

TELEGRAFO NACIONAL
Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Ugarte*, Inspector General. 1334 S23

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios
Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:
80,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 395,000.
5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorias de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion — Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Ramon Gomez*. 1605 O 10.

Obras de salubridad de la Capital
Se llama á licitacion para la construccion de un muro y vereda en el establecimiento, "Fábrica de Cimento," en Barracas.
Las propuestas se presentarán escritas en un sello de un peso fuerte, bajo sobre cerrado, en la Secretaria de la Comision Alsina 161, hasta la una de la tarde del dia 1º de Octubre del corriente año, en cuyo dia y hora se abrirán ante los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, por el que conste que el proponente ha hecho un depósito igual al 5 ojo del valor de su propuesta y á la órden del señor Presidente de la Comision.
Los pliegos de condiciones y dibujos necesarios podrán obtenerlos los interesados en la Secretaria de la Comision.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan de acuerdo con lo que antecede con la Ley de Obras Públicas.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1883.
1607 O 1º — *S. A. Lopez*. Secretario.

Prefectura Maritima
A LOS NAVEGANTES
La Prefectura Maritima hace saber que han sido colocadas dos linternas en las estremidades de los malecones del Puerto del Riachuelo, siendo su posicion la siguiente:
1º Situacion Geográfica calculada del centro de la estremidad de la Canal entre las farolas
34º37'30." 19 Lat. Sur
58º20'52." 25 Long. Oeste de Greenwich
2º Altura de las luces sobre el nivel medio de las aguas del Canal.
13 metros
visibles á cinco millas de distancia.
3º Un buque navegando con proa al Sur en demanda de la Canal del Puerto del Riachuelo verá las luces *Roja* hácia estribor, blanca á babor. Si navega con proa al Norte, verá la roja á babor, la blanca á estribor. Estará cerca del centro de la Canal viendo una luz blanca. Navegará por el centro de la canal viendo una luz blanca de la misma intensidad.
4º Cada una de las farolas marcan un sector de luz *roja* y *blanco* respectivamente de 79º.
5º Con tiempo claro y estando sobre cubierta 3 metros arriba del nivel medio de las aguas del Canal: se verán las linternas á 20,000 metros de distancia.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
P. A.—*Juan Goyena*. Oficial Mayor.
1614 29

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas
La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de *veinte y cinco pesos fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesoreria de la Comision, en el plazo á contar desde el 1º al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. Pommez, Presidente. *Manuel Dols*, Secretario. 1556 O. 14

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 — *La Administracion.*

BANCO DE LA PROVINCIA
Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *billetes á moneda nacional*.
Desde la misma fecha, toda la contabilidad del Establecimiento Central y sucursales será llevada en *Moneda Nacional* debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento, desde aquella fecha.
1588 30 — *E. Gowen*. Secretario.

Prefectura Maritima
Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 ídem—70 ídem.
Puntal 0 ídem—71 ídem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor. 1582 O. 19.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm

ASOCIACION RURAL
De Chascomús
IIª FERIA
LOS DIAS 22, 23 Y 24 DEL PROXIMO SETIEMBRE
El Directorio de esta Asociacion invita á todos los hacendados, agricultores é industriales del Interior y Esterior de la Provincia á concurrir con sus productos á la Feria que en los dias arriba indicados, tendrá lugar aquí.
Por informes sobre el modo y forma en que ella se verificará, ocurrir á la Secretaria—Chascomús, Junio 23 de 1883—*Lorenzo Potron*, Secretario. 1533 24

Direccion General de Correos y Telégrafos
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifas para Europa y Estados Unidos, via Paraná, en telégramas de Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

AL PÚBLICO
El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.
Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.
Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle núm 1273 Sb.18

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion
LICITACION
Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento setenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 178 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.
Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Boado*, Secretario. 1321 sb. 22

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires — 1253—perm.

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO
Proposizione vantaggiosissima
Si abbisognano lavoranti agricultori per costituirli più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concessione di terreno de 100 ettares ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni impareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. — *M. Mañay.*

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Litteraire — de C. Pernon
247 — CUYO — 247
OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

ATENEO FRANCO-ARGENTINO
INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL
350--TUCUMAN--350
Enseñanza elemental, comercial, universitaria.
La enseñanza universitaria comprende los seis años de estudio del Colegio Nacional.
Preparación á la escuela militar y á la escuela naval.
Personal docente
Pablo Bailly, Director, francés y matemáticas.
Fernando Biès, Administrador, contabilidad.
Dr. Luigi Roca, historia, geografia, latin y griego.
Dr. Pablo Cotten, ciencias físicas y matemáticas.
Dr. Ahumada, castellano y derecho comercial.
Sr. Massiotti, historia y geografia.
Sr. Williams hijo, inglés.
Señora de Ponzini, dibujo natural.
Sr. José Corso, esgrima.
Tres profesores mas tienen á su cargo las clases elementales y la vigilancia de los niños.
Gimnasio, sala de baños, hermosos y vastos patios.
Comunicacion telefónica núm. 2583 y pantelefónica número 521.
Pupilos, medio-pupilos, esternos. 1380 21

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos. 1255 Nb. 12

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.
Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahía Blanca.
Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.
Córdoba—Carpinteros de obra blanca.
Santa-Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.
Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.
Tucuman—Un encuadernador y un prensista.
Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.
San Juan—Fabricantes de ladrillos.
San Luis—Carpinteros y un cochero casado.
Corrientes—Agricultores y una familia íd.
Patagones—Agricultores familias y peones íd.
Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Mañay*. 1526 perm.

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1532 O. 3.

Comisaria General de Inmigracion
LICITACION
Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahía Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.
Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en el á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.
Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Comisaria General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.
Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaria de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero. 1374 Sb.22

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el *1º de Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los parpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el pais, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 109; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 11—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Drogueria de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente. J. A. Bonnin. San José 193. n161p

TELEGRAFO NACIONAL
Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22
OTRO
COMUNICACION CON BOLIVIA
Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION
Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo, y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.
La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de *cinco metros ochenta* centímetros (5 mts. 80 cts) y una circunferencia de *cuarenta y ocho* centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una carva mayor de *seis* centímetros y que esté ó aparente estar dañada: debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro [illegible] centímetros (1 mt. 25 cts).
Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos: poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.
A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.
Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa-Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras sacadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Araoz*, Secretario. 1377 Sb25
OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de *cinco $ ft.* en esta Secretaria y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Sueaz.*
1596 O. 11.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos 300 variedades á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías: máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerias.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 761 — N911 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pasta de hueso de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los doloresde
ARTICULACIONES
odillas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Drogueria Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 183, Lemoni Drogueria del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal,
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de libreas, desde pesos 850, Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 350; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
.40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40--Calle de Rivadavia--40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
8 perm

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañia
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. — *F. W. Jones*, Director Gerente

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N705 pm. — FLORIDA 99

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires
CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE REGALAN SURTIDOS [illegible] POR CADA PAQUETE
33 PERÚ 33
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS
Unicos introductores de los VINOS de la marca
PLADELLORENS
de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:
Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce
EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.
Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:
3 Medallas de oro de afinacion
6 " de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honorificas
Y finalmente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar
de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de
M. Perera é hijos de Valencía
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.
De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1½ y de 1¼ arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.
Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de
Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña
Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de
J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GENOVA)
Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1½ y de 1¼ arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de
W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «La Fam Valenciana», de la renombrada fábrica á vapor
Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de
Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879, garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios estas baldosa para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.
HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.
ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.
PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.
PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.
ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.
PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien
Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de
Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRAGONA
Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:
VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.
CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.
Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.
Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 20 de Setiembre próximo á la 1½ p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.
Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.
RACION DIARIA
1 kilo 3.782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 íd 2.297 íd galleta (5 onzas)
0 íd 861 íd arroz (3 íd)
0 íd 143 íd sal (1½ íd)
RACION MENSUAL
0 kilo 9.188 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 íd 4.594 íd jabon amarillo (1 íd)
2 íd 2.079 íd yerba paranaguá (5 íd)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.
RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9.188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 íd 1.148 íd galleta (4 onzas)
0 íd 574 íd arroz (2 íd)
0 íd 143 íd sal (1½ íd)
Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad: la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo, será la del racionamiento actual.
Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.
Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.
Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.
Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5ojo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.
Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.
Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.
Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1359 Sb.20
OTRO
LICITACION
El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:
Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.
La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.
Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n, (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.
El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1.200 m|n.
El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1358—Sb20
OTRO
LICITACION
El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:
Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.
Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m|n.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General.* 1506 O. 5.
OTRO
LICITACION
El 22 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infanteria, anexo á la Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto 22 de Octubre de 1880, para la provision de 550 mochilas completas con destino al 1er Batallon del 1er. Regimiento de Infanteria de Línea, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Como garantía pel cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra por valor del 10 ojo del monto de los artículos á entregar.
La pérdida de esta cantidad mas 250 $ m|n. se impondrá como multa al contratista si falta á lo estipulado.
El pago se hará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Setiembre 12 de 1883.—*El Comisario General.* 1.568-22

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y aliviase instantaneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas sentinosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 183 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SORDERA
Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 163.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
El mas cómodo palco bajo
NUMERO 2
¡¡EN EL GRAN TEATRO NACIONAL!!
CON CUATRO ENTRADAS PARA CADA FUNCION
Alerta High-Life, alerta
La gran compañia dramática funcionando actualmente—En el año próximo Sarah Bernhardt, Mario, etc., etc.—El palco es el mejor situado del gran Teatro, próximo al proscenio sobre la derecha.
Base ínfima 45,000 ps. m|c.
TITULOS PERFECTOS
El Juéves 20 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, el cómodo y espléndido palco bajo, núm. 2 á la derecha en el gran Teatro Nacional.
Tiene este palco 4 entradas para cada funcion, es uno de los mejor situados del gran teatro donde actualmente trabaja la compañia del renombrado actor Rafael Calvo.
Somos informados que el próximo año trabajará en este teatro la compañia de que es director el célebre Mario, y que actualmente hace la delicia de los madrileños en el teatro de la Comedia Española, mucho habria que decir respecto de la economia que hay para los aficionados en adquirir ese palco, pero dejamos á su buen juicio esos cálculos. 1508 29

POR EL MISMO
30 hermosos carneros
ROMNEY MARSH
La mejor y mas pura sangre
Finisima y abundante lana
ANIMALES JOVENES
SANOS Y FUERTES
Venidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey, elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, traidos por el MOZART.
Los carneros son notables.
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Sábado 22 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de don Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros «Romney Marsh» á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y origen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.
Los 30 hermosos carneros han sido elejidos en la mejor cabaña inglesa, por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerlos á los criadores argentinos, en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.
Pueden verse antes del remate. 1506 22

POR EL MISMO
EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 203
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa
Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados «Aubrisson», cuadros de mérito, bronces, etc.
Al mejor precio y al contado
El Viernes 28 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 203 entre Florida y Maipú. Entre los muebles, alfombras, etc. que allí existen detallamos á la ligera lo siguiente:
SALA—Juego de sala de rica clase tapizado de jacaranda compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, 4 sillas jardineras, consolas y galerias, espejos, mesa de centro incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce 4 picos id, adornos y chiches, etc., etc.
ANTE-SALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo gran fantasía, 2 galerias y grandes cortinados, sillas doradas de fantasia, gran causeuse de centro sobre montaje dorado y tapizado pompadour, un chiffonier forma duquesa, 2 espejos marco dorado, piano perpendicular Everard, jardineras guarnitura de chimenea de bronce riquísimo, lámparas de fantasia, gran alfombra Aubisson, un estereoscopio con grandes vistas, adornos, cuadros de mérito, etc., etc.
OTRA SALITA—Biblioteca, juego de sala, alfombrado, 2 preciosos etayer antiguos con incrustaciones varias maderas, etc., etc.
COMEDOR—Gran juego para el mismo de raiz de nogal, vieux chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador, 1 trinchero, 1 mesa trinchar etc. etc., juego de cristaleria, porcelanas, arañas para gas, etc., etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y demas.
DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonio, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cuadros, etc., etc.
OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y roble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejo, alfombrado, etc., etc.
OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.
CUARTO DE BAÑO—Utiles de baño, etc.
COCINA—Bateria completa, mesas, bancos y demas enseres.
PATIOS—Plantas de adornos y de mérito. 1509 28

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA
CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE
Base de venta 133,000 ps m|c.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Mártes 2 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:
Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.
Su edificio principal es una casa de material bastante buena.
Para ver plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado prévlamente, pues no se admite reclamo sobre el mismo) lo ha dispuesto el juez ocurrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.
Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantia la misma propiedad. 1600 O.2

POR EL MISMO
4 hermosas quintas
EN BAHIA BLANCA
LINDERAS AL EJIDO DEL PUEBLO
A solo 18 cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud y á 18 de la plaza principal
Terreno alto y muy fértil
NO HAY NADA MEJOR
Están próximas al gran Bosque de Gimenez—Base ínfima 4 reales cobre la vara cuadrada
ALERTA POBRES Y RICOS
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51
El miércoles 26 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado las 4 hermosas quintas á que me refiero ubicadas en el mejor paraje de Bahia Blanca, linderas al ejido del gran pueblo y distantes solo 18 cuadras de la estacion del Ferro Carril del Sud.
El terreno de las quintas es magnífico y de muy fácil riego con las ricas aguas del Napostá Grande.
Garanto que no hay en Bahia Blanca nada mejor.
Los títulos perfectos y la base regalada. 1529 28.

POR EL MISMO
¡BAHIA BLANCA!
¡TRES HERMOSAS CHACRAS!
De 20 cuadras cada una
SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 197, 200 y 207
Los mejores y mas productivos terrenos de Bahia Blanca
Las chacras número 197 y 200 son linderas á los grandes alfalfares del señor Tornquist
El porvenir es rápido y seguro
LA BASE DE VENTA ES REGALADA
1½ real cobre la vara cuadrada
EN MI CASA, SAN MARTIN 51
El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado las 3 hermosas chacras situadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.
Linderas dos de las chacras con los grandes alfalfares del señor Tornquist, son aparentes para hacer plantaciones por ser la tierra vegetal y de rica clase, por cuya razon las recomiendo muy especialmente á la honrada gente agricultora.
Los señores especuladores no deben dejar esta brillante ocasion que se les presenta de adquirir por 1½ real cobre la vara cuadrada que vale 5 ps m|c.
El progreso de Bahia Blanca es cada dia mayor y la importancia como centro comercial está bien marcada, pues hay en ese pueblo 3 sucursales de Banco una del Provincial, otra del Nacional y otra del Banco Inglés.
Por planos y varios interesantes detalles, á mi casa San Martin 51. 1530 25

POR EL MISMO
Notable gran remate féria
EN LA ESTANZUELA de MORON
Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro
Espléndidos toros y hermosas vacas
LA MEJOR SANGRE DURHAM
Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.
Alerta señores criadores
La venta en pequeños y grandes lotes
El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!
El Domingo 23 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo origen y justa reputacion todos conocen y aplauden.
El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.
Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Esposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora, Cretan, Precioso, Royal Pinto, etc. etc.
El detalle completo de la gran féria. 1354 sb 23

POR EL MISMO
8 carneros y 6 borregas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
SAN CARLOS
De Cañuelas
Propiedad de don Cárlos Villate
Hijos de ovejas y carneros importados de la gran cabaña Fhirouin Sorreau de Machery, Francia
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa, San Martin 51
El Miércoles 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura y al contado, los arriba mencionados animales.
Son bien conocidos los productos de la cabaña Fhirouin Sorreau y son reputados por los criadores de Australia y Buena Esperanza como los mejores reproductores de la raza Rambouillet por su *desarrollo greso, belleza de formas, finura y suavidad de sus vellones*.
Son de esta descendencia garantida los animales que ofrezco en venta.
Fueron esquilados á la raiz el 4 de Octubre de 1882.
Pueden verse mañana. 1354 19

POR EL MISMO
10 buenos toros Durham
7/8 Y 15/16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Lúnes 24 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7/8 y 15/16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.
Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.
Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1530 24

POR EL MISMO
12 carneros Rambouillet
8 ESPLENDIDAS BORREGAS
6 magnificas ovejas Gadegast
SANGRE PURA IMPORTADAS
Los carneros tienen 14 á 15 meses de edad!—Son cubiertos de finísima y abundante lana
Tienen muy lindo tipo
Productos del establecimiento
LA VERVENA
Del señor don Estéban Villanueva
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Martes 25 de Setiembre á las 2 en punto, venderé al mejor precio y al contado, los notables carneros á que me refiero y las 8 espléndidas borregas Rambouillet, acreditados productos de «La Vervena» del señor don Estéban Villanueva. Al mismo tiempo ofrezco á los señores inteligentes, 6 [illegible] ovejas Gadegast puras, importadas de la mejor sangre.
La fina y abundantísima lana de que estan [illegible] animales cubiertos, me [illegible] por recomendarlos á los señores criadores como un artículo especial que debe adquirirse siempre.
Pueden estos animales verse en mi casa, San Martin 51, tres dias antes del remate. 1384 25

POR EL MISMO
Unico y selecto lote
24 notables carneros
LA MAS PURA SANGRE
RAMBOUILLET
Acreditados productos
De la Cabaña de Ntra. Sra. de los Angeles
DEL DOCTOR DON ALFREDO LAHITTE
Preciosos animales, hijos de ovejas importadas, la sangre mas pura y mejor origen de la gran Cabaña Nacional de Francia, abundantísima y fina lana, hermosos y notables tipos, [illegible]
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa, San Martin 51
El Martes 18 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden del señor doctor don Alfredo Lahitte y como productos acreditados de la Cabaña Nuestra Señora de los Angeles, los 24 hermosos carneros Rambouillet á que me refiero, de una belleza y [illegible]
La fama de la cabaña Nuestra señora de los Angeles es justa y bien adquirida, [illegible]
Recuerdo á los señores criadores que la cabaña de los Angeles no hizo ventas públicas en el año pasado, [illegible]
Invito á los señores criadores á inspeccionar en mi casa San Martin núm. 51 los notables carneros, en la seguridad que han de llenar la atencion por sus animales de corta edad, finura estremada y tipo notable. 1361 18

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

UNA FINCA PARA RENTA

Sobre un hermoso terreno

SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ÁNGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA NS. 222 Y 224

OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE

Tramway y F. C. al frente

A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo

DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA

2300 ps. mjc. mensuales

¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

En el paraje mas comercial

MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO

Base de venta regalada

200,000 PESOS MJC.

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 949 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía. Tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A. en la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado, llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1500—30.

POR EL MISMO

En el pueblo de Bahia Blanca

7 manzanas de terrenos altos

DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO

Terrenos de un porvenir inmenso

No hay nada mejor que lo que ofrecemos

EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Á MUY POCA DISTANCIA

EL PORVENIR ES SEGURO

Es la mejor base de riqueza

Todo el mundo alerta

Base regalada pesos mjc. la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de pesos mjc la vara cuadrada serán segun adelanta la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos mjc y tal vez á pesos 100 mjc la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirme á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51. 1528 O. 2.

POR EL MISMO

Segundo y último lote

En General Acha

CASI SOBRE EL PUEBLO

Doce leguas de rico campo

LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23

DEL PLANO DEFINITIVO

DE CAMPOS NACIONALES

Seccion IX letra B

Los campos son de primer órden

Y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini

INMENSO PORVENIR

Lindan con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias

Gran número de pobladores y mucho comercio

La ganadería es allí la principal industria

HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS

¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!

LA VENTA ES LIBERAL

Las condiciones para el pago son muy cómodas

1/3 parte al contado

Y el resto pagadero en 6 anualidades

SIN INTERES

AL MEJOR PRECIO

LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA CON DERECHO AL TODO Ó PARTE

No hay nada mas conveniente ni mas liberal

TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado:

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2° y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que ven la luz pública.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 2000 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidar que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolzar que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos etc., á mi casa San Martin 51.

NOTA—Todo comprador entregara en el acto de firmar el boleto, el 5 olo como seña por su compra. 1491 26

POR EL MISMO

Judicial

UN TERRENO DE ESTANCIA

En el partido de Navarro

866 metros de frente por 1732 metros de fondo

ES UN CAMPO DE RICA CLASE

Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles

Orden del Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PESOS 62213 M. C.

Base de venta 2/3 partes

PESOS 41,476 mjc.

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N. O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el S. E. don Santos Aramburu y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez dobo prevenir que no se admite reclamo sobre los títulos, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo. 1560 O. 3

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

DONDE EL PORVENIR ES SEGURO

Siete solares compuesta su área total de 11200 mts. (mas ó menos)

SEÑALADA CON EL N° 135

Situada en el mejor paraje del gran Pueblo

CON BUEN EDIFICIO EN USO DE LOS SOLARES QUE PRODUCE BUENA RENTA

A 4 cuadras de la Plaza

En la calle Estomba-Caronti, etc.

RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Base regalada 6 pesos mjc. por vara cuadrada

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza principal.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese Muelle Provisorio buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos: los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Títulos perfectos, registrados en la oficina de inscripcion de títulos de la Provincia.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1470 20

H. C. Q.

Bollini y Muro

AL NORTE

En la gran avenida ALVEAR

DE TRES BUENAS

PROPIEDADES

UNA CON SALIDA

AL BOULEVARD CALLAO

En el mejor parage

DE LA CAPITAL

La calle high-life de la ciudad

CALLE VELLA-VISTA

HOY GRAN AVENIDA ALVEAR

Entre GARANTIAS Y CALLAO

CALLE ADOQUINADA

Con gas y aguas corrientes

RODEADO DE ESPLENDIDOS EDIFICIOS Y JARDINES

EL GRAN PASEO DE MODA

CON VISTA AL RIO DE LA PLATA

VENTA OBLIGADA

TITULOS INMEJORABLES

GARANTIDOS

El Domingo 23 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos las propiedades mencionadas situadas en el mejor paraje de la ciudad, sus contornos son espléndidos, rodeados de lindos edificios y jardines, ocupado por lo mas selecto de la sociedad, de las propiedades que vendemos se di-

vira el Rio de la Plata, Paseo de Julio y Paseo de la Recoleta calle adoquinada, con gas y aguas corrientes.

La construccion de los edificios es sólida, ocupados antiguamente por el conocido colegio de Frebourg, tiene lindos jardines, árboles frutales y de adorno.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten lo que vendemos, en la seguridad que, como nosotros, dirán que es lo mejor que hasta ahora se haya anunciado.

La venta se efectuará en un lote ó en 3 en la forma siguiente:

Primera propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 96 varas de fondo, disminuyendo el frente en el fondo en 16 varas 54 cent.

BASE PARA LA VENTA

150,000 ps. mjc.

Segunda propiedad

Tiene 19 varas 9 cent. de frente por 96 varas de fondo, ensanchando el frente en el fondo á 21 varas 76 cent. con gran edificio de columnas, jardines, lindos paseos etc., etc.

BASE PARA LA VENTA

400,000 PESOS MC.

Tercera propiedad

Tiene 18 varas 66 cent. de frente por 82 varas 75 cent. mas 4 menos de fondo, esta propiedad tiene salida al gran Boulevard Callao con 10 varas mas ó menos de frente á dicha calle.

Base para la venta 150,000 $ mjc.

NOTA—Por datos y ver los planos, ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. 1515 23

Andrés Piaggio

AL NORTE! AL NORTE!

El Domingo 30 del corriente

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

De una lindísima casa

CALLE TALCAHUANO 479

Por órden terminante de su propietario

¡MUCHA ATENCION!

1500 ps. mjc. de renta mensuales 1500 ps. mjc.

¡VENTA FORZOSA BRILLANTE LOCALIDAD!

El domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataré á la mejor oferta la casa arriba indicada con 8 3/4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo al Este compuesta de seis magníficas piezas pintadas al fresco, tirantes y alfagias de urunday, techos embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de tabla, umbrales de mármol, piso del zaguan de id, y pintado con paisajes y el frente pintado al óleo, rejas con balcones, gas en todas la casa, aljibe de 40 pipas, cocina, letrina, sumidero y demás necesarios, con tramway á todas direcciones.

Nota—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad por la brillante localidad en que está situada, pues solo dista cuadra y media del Mercado Libertad, dos de la plaza Libertad y dos y media de la de 6 de Junio y entre las calles de Santa Fé y Arenales, teniendo presente que la quemaré por lo que den. Títulos garantidos. Martillero Arenales 274. 1604 30.

Santiago Elizaragaray

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rizles, procederé á vender en público remate por la mas ta postura y dinero de contado, el Dominho siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteciente á don Domingo Ainsumbera.

Magdalena, Setiembre 13 de 1883.

Santiago Elizagaray.

1594 O. 7

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. AMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidriera, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda revocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en ps. fts. 5633-37 centavos y la base para la venta ps. fts. 3763-24 centavos.

El 17 de Octubre á las 2 p. m.

CASA QUINTA

A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, aljibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 125 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada ps. fts. 9,676-34 centavos, siendo la base para la venta la suma de ps. fts. 6,453-95 centavos.

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en ps. fts. 1,693-11 centavos y las 2/3 partes que es la base para la venta 1,130-8 centavos.

El 19 de Octubre á la 1 p. m.

En las Lomas de Zamora

En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el ejido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economia, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 1,247-1 centavos y la base para la venta es las 2/3 partes pesos fuertes 836-3 centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 96 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes 623-52 centavos y las 2/3 partes 416-78 centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes 415-78 centavos y la base pesos fuertes 276-94 centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 237 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en ps. fts. 279-50 centavos siendo la base para la venta ps. fts. 187-30 centavos.

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 olo al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 426 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería. etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

En nuestra Vistoria núm. 156

El Juéves 20 del corriente á las doce del dia, venderemos en remate por cuenta de varios, gran cantidad de mercaderías generales, para tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

3 barricas con 300 kilos tierra romana y un cajon con 100 kilos harina de castañas. 1612 20

Miguel Riglos

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

CUARTEL 3°

Calle Independencia

Y OTRA SIN NOMBRE

El Domingo 23 de Setiembre

A las en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 33,333 $ mjc. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto. Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.—Ignacio S. Gimenez. Escribano Público.

Por mas datos á la Escribanía del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 138.

1441 Sb 23

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 mjc.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 olo de toros 3/4 y 7/8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. mjn.; para la hacienda vacuna, 10 $ 331 milésimos mjn. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mls. mjn., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Musillo*.

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 mjc.

1000 animales vacunos con 2 olo toros, 3/4 y 7/8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 mjc. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3/4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78 1461 O6.

Antonio F. Viñas

En el Pueblo del Monte

EL MÁRTES 18 DE SETIEMBRE

Á LAS 2 P. M.

DE UNA DE LAS PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso de

DON LAUREANO ALEJANDRO

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, que el martillero D. Antonio J. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con D. Antonio Olivera, 3 metros 2 centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Da. Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con D. Arturo Perez 70 metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. Luis García 70 metros: el edificio se compone de 1 galpon de 13 metros, 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillos cocidos y crudos con techo de fierro, 1 horno para panadería, 1 pieza de 9 metros 60 centímetros de largo, por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo, techo de fierro, 1 galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa paredes y techos de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y 2 letrinas, dos piezas en el centro del terreno de 6 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho, dos piezas techo de azotea, 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un depósito 10 metros 3 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 5 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 metros de largo por 5 metros 30 centímetros de ancho, jardin, un parral con dos arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algive, etc., etc., tasado el todo en 52,500 pesos moneda corriente, siendo su base de venta 30,000 pesos moneda corriente.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra adscripto—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos).

1387 18.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2/3 partes $ 1708 con 66 cts. mjn.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. mic. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 431 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 mjn. y siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms. 98 cts. frente al Oeste (San José)

33 « 53 « fondo, costado N. (Armonia)

41 « 65 « costado S.

25 « 98 « en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2/3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2/3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de arzamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1/2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonía, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Soula, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. e. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otro costados con don Antonio Balerga, Albenes Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mjc.

Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m.

1516 O 11.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Comercial doctor don *Justo P. Ortiz*, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Sosa ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Machain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—*Ortiz*—Ante mí *Miguel Repetto*.—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Miguel Repetto*. 1606 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don *José Antonio Capdevila*, se hace saber por el presente y por el término de tres dias á don ANTONIO SEPROT, que á solicitud del representante del Banco de la Provincia en la ejecucion que le sigue por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 25,000 pesos moneda corriente, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipotecas, respectivo de la inhibicion general dictada contra sus bienes, cuyos autos tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. Cabildo altos. 1590 19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, habiendo solicitado don José María de Leceta en representacion de doña Carmen y doña Josefa Garay, testimonio del testamento otorgado por doña Apolinaria Garay, ante el Escribano don Márcos Leonardo Agrelo en 27 de Octubre de 1849 y del otorgado por doña Martina Ojeda, ante el Escribano Llames registro de Saldias, en 9 de Febrero de 1826, se cita, llama y emplaza por seis veces á todas las personas que en ello tuviesen interés á fin de que dentro de dicho término ocurran á la Secretaría á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda para el acto de la espedicion de los testimonios espresados que se verificará con la intervencion del oficial público don José Letchós—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883—*Abel Miranda*. 1596 22

Cítase por segunda vez al prófugo LUIS CHIOSOM, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crolo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1595 26

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita por tercera y última vez al prófugo OCTAVIO MENCHACA Y ZEBALLOS para que comparezca dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883—*Mariano Andrade*. 1603 19

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á la testigo Da. MARGARITA POMEZ, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida contra Luis Guiard, por amenazas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.—*Mariano Andrade*. 1602 19

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á DON MANUEL MARTINEZ, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida contra Gerónimo Peralta, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Mariano Andrade*. 1601 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay*. 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21. Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps mjc contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos: 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O. 6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O .6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 O. 3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario. 1425 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe. Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1423 O. 1°

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Musillo*. 1523 O. 12

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres* ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo ANDRES CORTI, ó CONTI que ha sido confirmada por la Exma. Cámara de lo Criminal, la sentencia pronunciada en primera Instancia en la causa que se le ha seguido por homicidio, recayendo la providencia siguiente:—«Julio 28 de 1883. Por devueltos cúmplase, hágase saber, notifíquese por edictos al prófugo y fecho archívese. firmado—*Torres*, ante mí- *P. Lacasa*.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883. —*P. Lacasa*, Secretario. 1520 18

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto*. 1573 O. 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1267—Sb18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason*. 1271—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muecas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra,
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque*. 1265 Sb 18

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á los testigos CARLOS PASTORI, CAYETANO CERRUTTI y JUAN SANGALA, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado, dentro de término de tres dias, á prestar una declaracion en la causa seguida á Juan ó Julian Larrambe por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Mariano Andrade*. 1589 18

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN SANTISO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Vicente L. Casares calle de Balcarce num. 46, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Lucio E. Reinoso, (calle de Perú núm. 195 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883.—*Miguel Repetto*, Secretario. 1474 19

Por disposicion del señor Juez Correccional Dr. don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo AUGUSTO LEFEBRE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Mateo por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—*Bartolomé Martín*. 1578 19

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1256—Sb19

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto*. 1290—Sb21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 16a. Seccion de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á don Gerónimo Torrado á fin de que comparezca ante este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por don José Vicente, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá como de derecho corresponde.—Setiembre 3 de 1883.—*Remigio R. Gonzalez*, Secretario. 1483 21

Se hace saber á doña Eduviges Teran ó sus herederos, que en el término de quince veces, contadas de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional» deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estará derecho y contestar el traslado que, de la mensura practicada por el Agrimensor don Mariano Iparraguirre, de un terreno situado en el partido del Pilar, de propiedad de don Mariano Ponce de Leon y de doña Cirila Frias de Ponce de Leon, se le ha conferido en los autos que estos siguen al efecto—Si así no lo hacen, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Pedro Bernatet*. 1494 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra*. 1320—Sb22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1341 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE LA CAPITAL, CALLE CUYO 186 (ALTOS)—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña DOLORES LASSEUR, á fin de que dentro del término de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Joaquin Crespo por cobro de pesos, procedentes del adoquinado del frente de su propiedad situada en la calle de Corrientes núm. 28, bajo apercibimiento de nombrársele defensor *ad litem* si no comparece—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. 1512 22

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Coelo*. 1329 sb. 23

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Miniurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Mignens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*.—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 333. 1341 S23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Islo*. 1352 S24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet*. 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet*. 1360 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet*. 1361 S26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 1280 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente por el término de veinte dias á don MANUEL A. IÑIGUEZ, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de cincuenta y cuatro mil pesos mjc., bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3° del art. 80 del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 468 del mismo Código—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio. 1537 27

Se hace saber á doña MERCEDES FORTUNATA DEL FIERRO, que en el expediente seguido por don Constantino del Fierro contra ella y doña Liberata Jara de Fierro, sobre nulidad de unas ventas, el señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado á voluntad de los herederos de don Juan Bautista Genta, se le cite de eviccion.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1540 27

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet*. 1386 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Cambel*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1386 S29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á don JOSÉ LITARDO para que dentro del término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del doctor don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Juan E. Coronado en representacion de don Domingo Celzada Lopez y su esposa doña María Gomez por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883—*Felipe A González*, Cabildo altos. 1558 22

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo DON JUAN SERPERO, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á prestar declaracion en la causa seguida á Petrona Palacios, por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.—*Bartolomé Martín*. 1567 19

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FRANCISCO DELBECCHY á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por doña Magdalena Bettini de Delbecchy, sobre venia supletoria que tramitan por la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—*Arturo Mom*, Escribano Público, Oficina Cabildo, altos. 1556 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1466 Sb 30

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores:

SIRIO

PERSEO

ORIONE

AGENTES:

LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores:

UMBERTO I°

MARCHERITA

AGENTES:

ERNESTO PIAGGIO

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor «SERIVIA»

SALDRA EL 1° DE OCTUBRE

Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor "L'ITALIA"

SALDRA EL 22 DE SETIEMBRE

Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca

CAPITAN: BALLIEU

Para Génova, Nápoles y escalas

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156perm.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro* y *ácido carbónico*.

Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS

Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

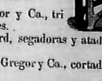

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO

97--Calle Florida--97

DEPÓSITO DE MAQUINAS

981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris

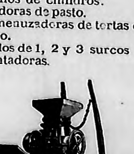

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua de soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n225 1pm. perm.

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 324 perm.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

1327 Sb.18.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

1328 Sb.18.